

FONDOS CULTURA
NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES
CONCURSO DE PROYECTOS 2017
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1	407375	Hugo Bello Ogalde	Libroteka: seccion libros con contenidos de o para pueblos originarios y seccion contenidos infantiles.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaiso	De acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.6., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de fomento de colecciones bibliográficas, Submodalidad de Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales, deberán ser postulados por Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no es una persona jurídica puesto que la calidad de Micro empresa Familiar es sólo una sociedad de hecho, ya que no posee escritura pública para su constitución, por tanto, incumple lo exigido en las bases.
2	417855	Centro cultural Amigos Biblioteca de Quilleco	Adquirir nuevo material bibliográfico para entregar un servicio de calidad a los usuarios de la biblioteca de Quilleco.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Biobío	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el nombre del responsable escribe el Rol Único Tributario de la persona jurídica, no así su nombre o razón social, correspondiente al Centro cultural amigos biblioteca de Quilleo, incumpliendo lo exigido en las bases.
3	402546	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y eventos, Gladys Carolina González Solis, E.I.R.L.	Feria Internacional del Libro de Valparaíso	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaiso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulen a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias exigen un cofinanciamiento consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado. El proyecto dsedeclara inadmisibile, ya que señala en su carta de cofinanciamiento que el aporte corresponderá al trabajo de un Productor en terreno, lo cual no cumple con el requisito estipulado en las bases donde se especifica que debe ser en dinero.
4	403514	Centro de las Artes y la Cultura Trilenio	Festival del Libro y La Lectura en Conmemoracion de los 150 Años del Natalicio de Baldomero Lillo Figueroa	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Biobío	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, en los casos en que exista cofinanciamiento obligatorio y/o en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, se deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta una carta de cofinanciamiento, sino una cotización de una empresa de publicidad llamada "Contraste Publicidad", lo que no es considerado un cofinanciamiento.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
5	410775	Corporación IBBYChile	Exposición y catálogo de ilustradores chilenos 2015-2016	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulen a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias, exigen un cofinanciamiento obligatorio consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, en los casos en que exista cofinanciamiento obligatorio y/o en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, se deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el aporte comprometido en el proyecto en el Formulario Único de Postulación es de \$1.000.000, lo que representa un 7,135% del monto solicitado (\$14.013.651). Además, el proyecto adjunta una carta de compromiso de cofinanciamiento obligatorio que no se encuentra firmada por quien compromete el aporte, lo que se exige en bases.</p>
6	413343	Asociacion de librereros independientes SPA	Feria del Libro Usado Punta Arenas y Puerto Williams 2017	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad Apoyo a Festivales y Ferias, en el caso de que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, constituyente, socios y accionistas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el nombre del responsable se menciona que es una Sociedad por Acciones, la cual, en su naturaleza jurídica, posee fines de lucro, por lo que el responsable debió acompañar la nómina de individualización de directores, constituyente, socios y accionistas.</p>
7	415004	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y eventos, Gladys Carolina González Solis, E.I.R.L.	Escribir en desborde: Homenaje al Congreso de escrituras femeninas de 1987	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaiso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulen a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias exigen un cofinanciamiento consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta acompañada de cofinanciamiento, contempla un aporte correspondiente al trabajo de Productor en terreno, lo cual no cumple con el requisito estipulado en las bases donde se especifica que el aporte debe ser en dinero.</p>
8	415365	Estruendomudo: Editorial y Producción Cultural Limitada	La nueva invasión: festival de literatura y migraciones	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulen a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias exigen un cofinanciamiento consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta acompañada de cofinanciamiento, contempla un aporte correspondiente a un espacio equipado para la realización del proyecto, lo cual no cumple con el requisito estipulado en las bases donde se especifica que debe ser en dinero.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
9	416197	Grupo Literario Ñuble	Chillán Poesía 2017	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulan a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias exigen un cofinanciamiento consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que la carta acompañada de cofinanciamiento, contempla un aporte correspondiente a la planificación, diseño del festival, convocatoria de escritores, poetas y artistas, elaboración de invitaciones, confirmación de invitados, estructura del programa y mesas de lectura, coordinación con el equipo de trabajo, revisión, evaluación y justificación del proyecto, con un aporte valorado y entregado en trabajo, lo cual no cumple con el requisito estipulado en las bases donde se especifica que debe ser en dinero.</p>
10	417367	Agencia Con Cuento SPA	Apoyo a Ferias del Libro Con Cuento en Patio Bellavista 2017	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 ., de las bases del concurso, en los casos en que exista cofinanciamiento obligatorio y/o en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, se deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que la carta que acredita el cofinanciamiento obligatorio que exige esta modalidad, hace una valoración del uso del espacio (Patio Bellavista) y no compromete al aporte obligatorio de un 10% en dinero como exigen las bases del concurso.</p>
11	419853	Agrupacion de poetas del mundo XII Region	Encuentro Nacional de escritores trovadores del viento de la Patagonia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad Apoyo a festivales y ferias, deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que presenta una cotización de un salón para la realización del proyecto, lo cual no es garantía de compromiso del uso del espacio en cuestión, incumpliendo los requisitos señalados en las bases del concurso.</p>
12	420848	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y eventos, Gladys Carolina González Solis, E.I.R.L.	Feria internacional del libro de Valparaíso --1	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.4 de las bases del concurso, los proyectos que postulan a la Modalidad de Apoyo a festivales y ferias exigen un cofinanciamiento consistente en un aporte en dinero de un 10% sobre el total del monto solicitado.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que señala en su carta de cofinanciamiento que el aporte corresponderá al trabajo de un Productor en terreno, lo cual no cumple con el requisito estipulado en las bases donde se especifica que debe ser en dinero.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
13	402705	Leo, luego pienso spa	Chile, una geografía sorprendente	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor , que comprendan el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberán adjuntar una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no presenta Autorización o cesión de derechos de autor aún cuando señala en su formulación que utilizará obras protegidas por derecho de autor, los documentos adjuntados referentes a este ítem corresponden a una cotización por la producción del libro.</p>
14	419338	Lorena Ines Moya Chacon	El mundo de los cuentos: Espacio inclusivo modelo para la primera infancia en la Biblioteca de Santiago	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor , deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, en la que se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el postulado presenta una carta de cofinanciamiento voluntario emitida por Biblioteca de Santiago, en la que no se indica la valoración del aporte que ellos comprometen.</p>
15	406942	Nicole Michelle Brown Caro	Fortaleciendo la educación artística e inclusiva a través del fomento lecto-escritor en la comunidad escolar.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta de compromiso del representante del lugar donde se realizará la iniciativa no está firmada, incumpliendo lo exigido en las bases</p>
16	420098	Yasna Emirsa Sepulveda Herrera	Incrementando el material bibliográfico de la biblioteca Guillermo Marín de Retiro	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en su resumen ejecutivo describe el proyecto como una adquisición de material bibliográfico que correspondería a la Modalidad de Fomento de colecciones bibliográficas, Submodalidad de Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
17	401628	María Regina Gonzalez Díaz	Leer en la sociedad del conocimiento: hábitos y competencias lectoras para los niños y jóvenes de la ruta del mar, pan de piedra.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor , deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta de cofinanciamiento no se presenta debidamente firmada.</p>
18	417006	Luisa Fernanda Pérez Epul	Mi primera biblioteca, un lugar para disfrutar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que pretende construir y equipar dos bibliotecas al interior de un recinto hospitalario, lo cual correspondería a la Modalidad de Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad; Submodalidad de mejoramiento o habilitación de espacios de lectura en centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad. Sin embargo postula a Fomento lectura y escritura, modalidad iniciativas docentes o escolares.</p>
19	409435	Claudio Alejandro Hernández Vidal	Promoción de la lectura en educación de adultos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor , deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el postulado adjunta una fotografía de un diario en lugar de una carta de cofinanciamiento con el detalle exigido en bases.</p>
20	415576	Tamara Theani Cortes Seitz	Tell me a Story	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor , deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el postulado presenta una carta de cofinanciamiento en la que no se indica el monto del aporte en dinero del bien o servicio.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
21	408404	Sergio Eduardo Peñafiel Jaime	Tú me cuentas, yo te cuento	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor , deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta de cofinanciamiento presentada no se encuentra debidamente firmada por quien compromete el aporte ni se expresa su valoración y/o monto del aporte, además adjunta una foto correspondiente a los artículos que se cofinanciarán.</p>
22	411666	Ilustre Municipalidad de Catemu	"Un espacio entre libros y Poesía": Adquisición de mobiliario para la Biblioteca de Catemu.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaiso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar una cotización por gastos que justifique la solicitud financiera. la cual deberá incluir el IVA, que indique características técnicas de los equipos a adquirir, los trabajos a realizar en cuanto a mejoramiento, habilitación de espacios de lectura</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que, de las dos cotizaciones adjuntas, una de ellas señala (Biblioinsumos) que no incluye el IVA, incumpliendo lo exigido en las bases.</p>
23	415863	Municipalidad de Portezuelo	Fortaleciendo los espacios de lectura en la biblioteca municipal de Portezuelo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar una cotización por gastos que justifique la solicitud financiera, la cual deberá incluir el IVA. El proyecto postulado presenta una cotización, pero esta no incluye el IVA, por tanto, queda inadmisibile.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso ,en los casos en que exista cofinanciamiento obligatorio y/o en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, se deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la cotización adjunta de Biblioinsumos, dice claramente que no incluye IVA. Además el responsable no presenta carta de cofinanciamiento obligatorio y en su defecto adjunta la misma cotización señalada anteriormente, incumpliendo lo exigido en las bases.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
24	412470	Juan Alberto Vallejos Gutiérrez	Al aire libros	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se debe acompañar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>De acuerdo al punto II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar una maqueta o piloto del proyecto de promoción.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta de compromiso del representante legal del medio presentada no corresponde la de medio radial que garantiza la transmisión del programa. En cuanto a la maqueta o piloto presentada, no corresponde a la naturaleza de un proyecto radial (un archivo de audio), sino que adjunta un PDF con un el Manual de Radio de la UNESCO. Tampoco se adjuntan especificaciones técnicas que refieran al programa radial postulado.</p>
25	415406	Macarena Escolastica Valdes Dominguez	Cachilupi	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
26	419176	Eduardo Andres Perez Aburto	Conversación Literaria	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>De acuerdo al punto II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá adjuntar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso. Por último, la carta de compromiso del medio no viene debidamente firmada y/o timbrada por el representante legal del medio.</p>
27	406565	Fernando Mario Stumptner Marino	El ABC Periódico Literario Cultural	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Antofagasta	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
28	415276	Mauricio Mauricio Arancibia Portilla	El desierto florece leyendo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
29	411627	Víctor Hugo Gomez Sanchez	Letras de la Patagonia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se deberá acompañar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjunta correspondiente al compromiso del representante legal del medio corresponde a una cotización por un servicio.</p>
30	421502	Belfort Orellana Pérez	Palabras en el aire, ciclo de escritores chilenos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no se adjunta carta de cofinanciamiento voluntario que confirme el aporte de \$4.200.000.</p>
31	413353	Estudios Patagonia EIRL	Patrimonio, gastronomía y libros en la Cuenca del Ranco, Región de Los Ríos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, deberán acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
32	410511	Mario Alejandro Torres Dujisin	Portal Sociedad de Escritores de Chile	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara, debido a que la carta de cofinanciamiento presentada no se encuentra debidamente firmada por quien compromete el aporte.</p>
33	414386	Luis Antonio Contreras Jara	Radiofonía Regional de la Poesía	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, deberán acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>De acuerdo al punto II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar una maqueta o piloto del proyecto de promoción.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso. Además, el documento adjunto para validar la maqueta o piloto del programa no corresponde a la naturaleza de un proyecto radial (un archivo de audio), sino que adjunta un documento en word.</p>
34	415491	Luis Antonio Contreras Jara	Radioteatro Libros de Ñuble	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se debe acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
35	414169	Vozetos ONG desarrollo cultura	Revista Halógena Provincia de Quillota	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se deberá acompañar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjunta correspondiente al compromiso del medio no está debidamente firmada y/o timbrada por su representante legal.</p>
36	415712	Pablo Cesar San Martin Muñoz	Revista Utopia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se debe acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>De acuerdo al punto II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá adjuntar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso. Además, la carta de compromiso del medio no viene debidamente firmada y/o timbrada por el representante legal del medio.</p>
37	421328	Susana Bravo Sepúlveda	Tu libro en todas partes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se deberá acompañar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjuntada correspondiente a la carta de compromiso del medio, no está firmada y/o timbrada por el representante legal del medio.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
38	426403	Laura Guzmán Toro	Visiones Literarias	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, se debe acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
39	410484	Circulo de Amigos de la Biblioteca Pública José Joaquín Vallejo Copiapó	Vuelve Conversando de los Libros...	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, debe acompañar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativas de fomento lector en medios de comunicación, Submodalidad de iniciativas de medios de comunicación locales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se le dará a estos.</p> <p>Se declara inadmisibile el proyecto, debido a que los documentos presentados como carta de compromiso del medio y carta de cofinanciamiento voluntario no se encuentran debidamente firmadas por quienes las emite.</p>
40	415824	Pablo Arístides Torche García	Consolidación de Revista Intemperie	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
41	416723	Roxana Ivón Martínez Marín	El Aleph	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>De acuerdo al punto II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá adjuntar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso. Además en relación a la carta de compromiso emitida por el representante legal del medio, esta no corresponde a lo solicitado por bases de que un medio de comunicación ya existente aloje este tipo de proyectos; por el contrario, el proyecto pretende ser el medio de comunicación.</p>
42	419578	Patricia Rossana Ardiles Ordenes	Estación de los libros - Fomento lector en medios de comunicación	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá adjuntar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>Se declara inadmisibile el proyecto, debido a que la carta de compromiso emitida por el representante legal de la radio El Faro de la Serena, medio que respalda la iniciativa, no esta debidamente firmada.</p>
43	407893	José Manuel Soto Chevesich	Metropolibros Cuarta Temporada	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que las especificaciones técnicas del programa y sus cotizaciones no incluyen IVA, como se solicita en las bases. De hecho, las cotizaciones adjuntas señalan que el monto se estimó de acuerdo a la experiencia de temporadas anteriores.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
44	417494	El periodista SA	Novel hoy ¿Nobel mañana?	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso. La cotización de Gráfica Andes dice expresamente que sus precios no incluyen IVA.</p>
45	418733	Ricardo Nelson Olivares Valdés	País de Poetas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas del programa o publicación que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso. Solo se hace una descripción general del programa propuesto y sus objetivos.</p>
46	416169	Corp. Cultural Nueva Acropolis Chile	Segundo Concurso Literario Calíope "Letras para el alma"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá adjuntar carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas, detallando, en dicho documento, horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que describa detalladamente las características técnicas del programa, especificando franja horaria, duración, periodicidad, etc; o de la publicación, especificando en los casos impresos, tipo de papel, número de hojas, cuántos colores, gramaje papel, etc; y en los digitales, las características técnicas que contempla la propuesta de publicación. Incorporar cotizaciones (IVA incluido).</p> <p>Se declara inadmisibile el proyecto, debido a que la carta adjunta correspondiente al compromiso del medio no está debidamente firmada y/o timbrada por el representante legal de Vertice TV. Además, se señala expresamente que los precios no incluyen IVA.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
47	414587	Viviana del Pilar Schultz Abarca	"Para la Libertad: Talleres de Fomento de la Lectura y la Escritura"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjuntada en el ítem de cofinanciamiento no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$500.000 que hace alusión en el presupuesto.</p>
48	407377	Yorka Rossana Vega Sepúlveda	"Ecos de La Chimba": Susurradores Verdes, Fomento Lector en Mercados de Abastos de Barrio Comercial La Chimba.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que si bien se adjuntan dos documentos para justificar el cofinanciamiento voluntario, una de estas cartas emitida por SERCOTEC, no hace referencia al aporte en dinero que se le atribuye (\$10.000.000).</p>
49	409512	José Luis Moraga Fuentes	8° Encuentro nacional de escritores y poetas, "porque escribí". Lota y Coronel 2017	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que las cartas adjuntadas, dentro del ítem de cofinanciamiento, correspondientes a la suma de \$120.000, \$450.000, \$1.500.000 y \$250.000 no poseen firma y/o timbre por quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
50	409618	Carolina Soledad Valenzuela Guzmán	Acercádonos a la lectura en la Biblioteca de El Melón	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en su resumen ejecutivo consta que el proyecto contempla la realización de un curso para mediadores de la lectura, lo cual corresponde a la Modalidad de Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura, no obstante, postula a la Modalidad de Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lecturas convencionales o no convencionales.</p>
51	419430	Esteban Alexi Quinan Urrutia	Adquisición de libros para la Biblioteca de Montaña en Parque Nacional Lullaillaco, Región de Antofagasta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Antofagasta	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en su resumen ejecutivo, menciona que el proyecto consiste en la adquisición de libros para conformar la primera "Biblioteca de Montaña", lo cual corresponde a la modalidad de Fomento de colecciones bibliográficas, de Submodalidad de Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales, sin embargo postula a la Modalidad de Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lecturas convencionales o no convencionales.</p>
52	407609	Corporación Crear en el Conocer	Atrevete a Expresar: Lectura y Escritura Como Forma de Crear	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el postulante no completa el Formulario Único de Postulación, al no rellenar los objetivos generales y específicos del proyecto.</p>
53	409046	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique	Biblioteca de historia y ciencias sociales para el museo Regional de Iquique	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en su resumen ejecutivo se solicita la adquisición de material bibliográfico y mobiliario para crear una biblioteca, dentro del museo regional de Iquique, por tanto corresponde a la modalidad de colecciones submodalidad adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad, sin embargo, postula a la modalidad de iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lecturas convencionales o no convencionales.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
54	412929	Alberto Gustavo Díaz Parra	Caravanas literarias en Tarapacá 2017	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que las cartas adjuntadas en el ítem de cofinanciamiento, no incluyen la valoración y/o el monto del aporte en dinero, por los monto de \$1.200.000 y de \$700.000.</p>
55	411687	Christian Enrique Formoso Bavich	Cátedra Abierta de Pensamiento Hispanoamericano: Segunda Temporada, 2017	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que las cartas adjuntas en el ítem del cofinanciamiento, no incluyen el monto específico del aporte que fue valorizado en el presupuesto y solo se refiere al compromiso de quienes las emiten.</p>
56	409147	Actividades de otras asociaciones N.C.P.	Club de Babel, todos somos letras: programa de integración entre locales e inmigrantes a través de la literatura y la ilustración	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta que comprometía el cofinanciamiento voluntario de \$114.000, es en realidad una cotización de la empresa Indigo de papel, por tanto, no cumple con el requisito de involucrar el aporte señalado, como tampoco contiene firma y/o timbre por quien emite la carta.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
57	415388	Patricia Del carmen Herrera Escobar	Cuentame un cuento : fomentando la lectura infantil en conjunto con organizaciones sociales	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjunta en el ítem de cofinanciamiento no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$3.780.000 que se indica en el presupuesto del proyecto.</p>
58	414894	Angela Patricia Ottone Pincheira	Cuentos de Nahuelbuta: historias de un imaginario cordillerano	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjunta en el ítem de cofinanciamiento no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$5.000.000 que se detalla en el presupuesto.</p>
59	408683	Ingrid Karen Wells Venteo	Desde la biblioteca de Tongoy, conozcamos el mundo a través de la Lectura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en su resumen ejecutivo consta que el proyecto consiste en la "formación de mediadores de la lectura", lo cual corresponde a la Modalidad de Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura, no obstante, postula a la Modalidad de Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lecturas convencionales o no convencionales.</p>
60	414732	Elba Rosas Aburto Astudillo	El Libro va al jardín	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjunta en el ítem de cofinanciamiento no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$350.000 que se detalla en el presupuesto.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
61	414083	Fundación Yo te leo	El Placer de Oír Leer 2017 Tercera Versión Concurso Nacional de Lectura a Viva Voz	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjuntada en el ítem de cofinanciamiento no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$1.00.000.</p>
62	411207	Cristóbal Guillermo Valenzuela Valenzuela	En busca de la flor de fuego	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaiso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjuntada en el ítem del cofinanciamiento por el monto de \$1.160.000 no compromete el aporte señalado, como tampoco contiene firma y/o timbre por quien compromete la suma de dinero.</p>
63	420534	Violeta Paz Valencia Rubilar	Estrategias de comprensión lectora	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjuntada de compromiso del uso del/los espacio/s no está firmada y/o timbrada por el o los representantes del lugar.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
64	414351	Fundación Educativa y Cultural La Fuente	Extensión de Lectura para Todos: programa de fomento lector para niños y niñas en situación de discapacidad cognitiva, en las comunas de Puente Alto, La Reina y Concepción	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que la carta adjunta en el ítem cofinanciamiento voluntario no incluye el detalle de la valoración y/o monto del aporte en dinero, respecto del monto \$1.973.000 asignado en el presupuesto del proyecto a este ítem.</p>
65	416003	Agrupación literaria cultural erato	II Encuentro regional de escritores de la Araucanía	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que la carta adjuntada en el ítem de cofinanciamiento no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$1.500.000.</p>
66	405027	Corporación Cultural de Puerto Montt	II Feria del Libro Puerto Montt	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que este proyecto describe en su resumen ejecutivo la realización de una Feria del libro orientada al adulto mayor, lo cual no se relaciona con el objeto de esta modalidad, ya que en el presupuesto solicita dinero para el montaje de la feria, no para la organización de actividades orientadas a incentivar la lectura, por tanto, este proyecto debió postular a la modalidad de Apoyo a festivales y ferias, que está dentro de la línea Fomento lectura y/o escritura.</p>
67	408431	Fanny Lina Fregni Da Silva	Itinerancia por bibliotecas con Ramona y Jacinta. Cuentos folclóricos para la Primera infancia.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo, II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que la carta de cofinanciamiento sólo es una enumeración del material que será aportado, pero no cuenta con su valorización respectiva, que de cuenta del aporte de \$3.000.000 pesos señalado en la formulación del proyecto.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
68	420277	Municipalidad de Peñalolén	IV Versión de Concurso Microcuentos "Cuéntame Peñalolén"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjunta en el ítem de cofinanciamiento no incluye valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$800.000 que se indica en la formulación del proyecto.</p>
69	415926	Fabiola Tamara Lanzarini Pujlizevic	La Sala de espera leyendo y escribiendo libros - cuentos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que las cartas adjuntadas en el ítem de cofinanciamiento no incluyen la valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$210.000 y \$300.000.</p>
70	414534	Denise Alexia Pualuán Jiménez	Lectura en espacios públicos, de paseo me encuentro con buenos libros - Segunda Etapa	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta en el ítem de cofinanciamiento, no incluye la valoración y/o el monto del aporte en dinero, respecto del monto de \$2.600.000 señalado en el presupuesto.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
71	421014	Andrea Valenzuela Pavez	Leyendo...Habilidades aprendo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta adjunta de compromiso del uso del/los espacio/s no está firmada y/o timbrada por el o los representantes del lugar.</p>
72	403267	Abanico - agrupación cultural y educacional	Mi barrio lector: plan de fomento lector en Las Animas, Valdivia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, que comprendan el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberán adjuntar una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización.</p> <p>El proyecto es declarado inadmisibile, debido a que la carta adjuntada correspondiente a la autorización o cesión de derechos de autor, no incluye la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor, como tampoco especifica el plazo de duración de la autorización.</p>
73	405858	Fundación Mis Talentos	Musicalización de cuentos inclusivos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta los antecedentes que acrediten el cofinanciamiento voluntario por el monto de \$8.162.000, sino que adjunta un documento en formato PNG que contiene una imagen del logo de la Fundación.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
74	411841	Patricia Delgado Donado	Palabras en Movimiento	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en la carta de cofinanciamiento voluntario adjuntada, se especifica un monto de \$425.300, lo cual no coincide con el monto comprometido en el Formulario Único de Postulación que asciende a \$2.490.000.</p>
75	418702	Corporacion de Desarrollo de la Mujer la Morada	Privadas de Libertad, libres para crear	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en la carta de cofinanciamiento voluntario adjuntada, se especifica un monto de \$40.000 mensuales, por la extensión del proyecto que son 9 meses que equivalen a \$360.000, lo cual no coincide con el monto comprometido en el Formulario Único de Postulación que asciende a \$650.000.</p>
76	413500	Zulema Rosa Márquez Cofre	Representación de cuentos para niños en escuelas de sectores vulnerables y semirurales	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de iniciativa de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales, en el caso que correspondiera, se deberá(n) adjuntar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta correspondiente al compromiso del uso del/los espacio/s no está firmada y/o timbrada por el o los representantes del lugar.</p>
77	406253	Municipalidad de Independencia	Segundo Festival Internacional de de narración oral "¡Independencia te cuenta!"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto es declarado inadmisibile, debido a que este proyecto describe en su resumen ejecutivo la realización de un Festival Internacional de narración oral, lo cual no se relaciona con el objeto de esta modalidad, ya que en el presupuesto solicita dinero para el montaje de la feria, no para la organización de actividades orientadas a incentivar la lectura, por tanto, este proyecto debió postular a la modalidad de Apoyo a festivales y ferias, que está dentro de la línea Fomento lectura y/o escritura.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
78	417699	Agrupación cultural Canto en vano	Bibliomoto para acercar la lectura y escritura a la comunidad de Romeral	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región del Maule	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3. letra a) , de las bases del concurso, Se deberá acompañar a lo menos una cotización por gasto que justifique la solicitud financiera, la cual deberá incluir el IVA. El proyecto se declara inadmisibles, debido a que no adjunta cotización del vehículo, sólo una foto de este.
79	419384	Municipalidad de Los Sauces	Biblioteca en movimiento, un nuevo Bibliomóvil para Los Sauces	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de La Araucanía	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, se deberá acompañar documento que detalle claramente un plan de actividades de fomento lector que realizará el bibliomóvil en la comunidad que intervendrá. El proyecto se declara inadmisibles, debido a que no incluye el plan de 5 años exigido y sólo detalla la planificación referente al año 2017.
80	411676	Hugo Bello Ogalde	librotekamovil: fomento lector en comunidades indígenas y no indígenas carentes de librerías y/o bibliotecas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.6., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de fomento de la lectura y/o escritura, Modalidad de bibliomóvil, deberán ser postulados por Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso, en los casos en que exista cofinanciamiento obligatorio y/o en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, se deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El proyecto se declara inadmisibles, debido a que no es una persona jurídica puesto que la calidad de Micro empresa Familiar es sólo una sociedad de hecho, ya que no posee escritura pública para su constitución, por tanto, incumple lo exigido en las bases. Además, presenta una carta de cofinanciamiento que no viene firmada.
81	413232	Corporación Programa Poblacional de Servicios La Caleta	Leyendo crecemos Caleta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a) ., de las bases del concurso ,en los casos en que exista cofinanciamiento obligatorio y/o en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, se deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos; El proyecto se declara inadmisibles, debido a que presenta un cofinanciamiento que no corresponde a un aporte en dinero. Además, dicha carta de cofinanciamiento no se encuentra firmada por quien compromete el aporte, incumpliendo lo exigido en las bases.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
82	419803	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Mejoramiento de las instalaciones de biblioteca de la UCSH para personas en situación de discapacidad	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Lectura y/o Escritura	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a) ., de las bases del concurso ,en los casos en que exista cofinanciamiento obligatorio y/o en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, se deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que adjunta una carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario que compromete a la institución pero no detalla el monto señalado en el desglose del presupuesto, que asciende a \$5.000.000.</p>
83	418687	María Angélica Reyes Leiva	"Pasantía a la Biblioteca Creativa de la Fundación BiblioSEO, Bogotá"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y Pasantías, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no se presenta documento oficial de aceptación del postulante al curso a realizar, en su reemplazo adjunta carta de cofinanciamiento voluntario. Asimismo, el Programa de Estudio no indica fecha de inicio y termino, solo hace referencia a la duración de tres semanas del curso, tampoco incluye el/los nombres de los docentes. Adicionalmente no incluye los Antecedentes de la Institución o maestros que imparten los estudios, en su reemplazo adjunta carta de apoyo de Alcadesa (s) de la comuna de Llanquihue.</p>
84	410603	Bernardita Muñoz Chereau	Curso de Biblioterapia de ficción literaria	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y Pasantías, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y Pasantías, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido que el documento oficial de aceptación no indica la fecha de inicio y término del curso a realizar, ni tampoco el plan de estudios incluye las fechas de inicio y de término de cada actividad a realizar durante el curso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
85	409047	Gloria Andrea Saavedra Paredes	Curso de lectura de imágenes y animación a la lectura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que los documentos adjuntos referentes al cofinanciamiento voluntario no cumplen con lo exigido en bases, ya que, solo adjunta las tarifas del pasaje de Metro. Además, no adjunta carta firmada por quien realizará el aporte ni las características del mismo.</p>
86	409241	Jessica Andrea Lagos Leiva	Curso de promoción y animación a la lectura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que el documento adjunto referente al cofinanciamiento voluntario, no cumple con lo exigido en bases, ya que, no se señala la valorización y/o el aporte en dinero de este.</p>
87	405728	Joanna Francisca Mora Vallejo	Cursos on line Escuela Ana Tarambana	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad cursos de Corta Duración y Pasantías, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que el documento oficial de aceptación no indica la fecha de inicio y término de los cursos a realizar, tal como se señala en bases; solo indica que será durante 2017. Además, presenta como antecedentes de la institución y como referencia a los cursos de interés, solo un pantallazo de la página de quien dicta los cursos (www.anatarambana.com).</p>
88	404569	Pauline Sasha Villegas Pizarro	Diplomado en Fomento Lector y Literatura Para Niños y Jóvenes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que se contempla un cofinanciamiento voluntario (3.200.000) en el que adjunta un documento que no corresponde a la carta con las características solicitadas por bases, según el tipo de cofinanciamiento y destino. El documento que se adjunta corresponde solo a los valores del curso. (matrícula, arancel del programa y derecho de titulación)</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
89	416776	Marjorie Náyade Wenderdel Medina	Diplomado en Fomento Lector y Literatura para Niños y Jóvenes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y Pasantías, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y Pasantías, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el documento oficial de aceptación no indica la fecha de inicio y término del curso a realizar. Además, el programa de estudios solo es una constancia de que la Universidad aludida dicta el programa a partir del 2016, sin referencia al 2017, Si bien incluye el detalle de los módulos que componen el programa de estudios, no incluye fecha de inicio y de término de la formación (mes y año.)</p>
90	414162	Karen Nathalie Vera Espinoza	Diplomado en Periodismo Cultural, Crítica y Edición de libros	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y Pasantías, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta documento de aceptación al curso con las condiciones establecidas en las bases. En tanto, se adjunta un documento que contiene la reseña del objetivo del curso, así como un desglose del programa, valores, requisitos, entre otras informaciones, pero no acredita la aceptación del postulante, ni tampoco indica plazos en los que se realizará el curso.</p>
91	419627	Tamara Alvarado Henríquez	Pasantía en Centro de Investigación Configurations Littéraires de la Universidad de Estrasburgo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y Pasantías, deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, deberán ser acompañados por traducción simple.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el documento oficial de aceptación no posee traducción.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
92	413365	Ercilia del Carmen Gutiérrez Navarro	Pasantía en CEPLI Universidad de Castilla La Mancha	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que el documento adjunto referente al cofinanciamiento voluntario no cumple con lo exigido en bases, por cuanto, no se señala la valorización y/o el aporte en dinero ni tampoco la carta cuenta con la firma de quien compromete el aporte, Sra. Ercilia Gutiérrez Navarro.</p>
93	408140	Daniela Paz Heisinger Hernández	Pasantía en Promoción de la Lectura en CEPLI.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad de Cursos de Corta Duración y Pasantías, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que los documentos adjuntos referentes al cofinanciamiento voluntario no cumplen con lo exigido en bases de concurso. La carta emitida por la Sra. Sandra Peralta Ochoa no posee la firma de quien compromete el aporte y los otros dos documentos no cuentan con la formalidad solicitada. (corresponden solo a fotografías).</p>
94	416154	María Eugenia Báez Vásquez	Pasantías Fundación Espantapájaros, Bogotá, Colombia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Cursos de corta duración y Pasantías, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que el documento oficial de aceptación no indica la fecha de inicio y término del curso a realizar. Las fechas indicadas se enmarcan dentro del año 2016 y esta línea de concurso financia proyectos con inicio de ejecución durante el año 2017.</p>
95	416467	Marcia Rose Mary Claro Jara	Historia Regional	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el, capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que este proyecto corresponde a uno de Submodalidad de Magíster, no obstante, postula a la Submodalidad de Finalización de Doctorado. La postulante claramente señala en la formulación principal que su intención es cursar un Magíster en Historia, así como también adjunta documentación referente a este programa de estudios.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
96	410577	Felipe Ignacio Acuña Lang	Diplomado de escritura creativa PUCV	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que el Documento oficial de Aceptación, los Antecedentes de la institución o maestro que imparte los estudios y el Plan de Estudios explicitan que la formación se enmarca en un Diplomado, no obstante, postula a la Submodalidad de Magíster.</p>
97	418744	Mauro Antonio Arenas Castillo	Diplomado en Ilustración	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el, capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite. .</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que corresponde a un diplomado de acuerdo a lo que se indica en la descripción del plan de estudios y los antecedentes de la institución o maestro que imparte los estudios. Ambos documentos son los mismos. En tanto, el documento oficial de aceptación adjuntado, no cumple con las condiciones establecidas en las bases de concurso, no incluye fecha de inicio y termino, tampoco explicita una aceptación formal al magister. El documento adjunto corresponde a una imagen del sitio web de la institución en la que se muestra que el formulario de postulación aún no está activado.</p>
98	413890	Carla Fernanda Llamunao Vega	Estudios de la literatura escrita por mujeres mapuche	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, tienen una duración de 24 meses. Así mismo los proyectos deben tener un principio de ejecución, durante el año 2017.</p> <p>Ademas, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que el documento de aceptación, emitido el 12 de enero de 2016, señala que el Magíster se inició en marzo de 2016, por lo tanto, no cumple con las bases, al no tener principio de ejecución durante el año 2017. Asimismo, el plan de estudio, no incluye fecha de inicio y término de la formación.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
99	414800	Marjorie Andrea Huaiqui Hernández	La búsqueda del espíritu mapuche originario en la estética literaria constructora de identidades para la audiencia juvenil mapuche y chilena	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas , submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>Ademas, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta el documento oficial de aceptación al Magíster, en su reemplazo se adjunta carta de la postulante Marjorie Huaiqui, solicitando su admisión al Magíster impartido por la Universidad de Chile. Asimismo, el Plan de Estudio, no incluye fechas de inicio y término de la formación, así como el cuerpo docente.</p>
100	415445	Marta Andrea Loyola Sánchez	Leyendo desde la cuna	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, tienen una duración de 24 meses. Así mismo los proyectos deben tener un principio de ejecución, durante el año 2017.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas , submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>El proyecto se delcara inadmisibile, debido a que no cumple con el requisito del principio de ejecución del Magíster a durante el año 2017, el Plan de Estudio indica que la formación se desarrollará desde Septiembre del 2016 y septiembre 2017 . Asimismo, el documento oficial de aceptación , indica que fue aceptada en el Magister , pero no precisa fecha de inicio y termino de la formación. Este documento hace referencia a una actividad distinta la cual se desarrollará durante el 26 de septiembre y 01 de octubre del 2016.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
101	413933	Kelu Pilar Alvear Briceño	Literatura y su aplicación al contexto educativo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas , submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>Ademas, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta el documento oficial de aceptación al magíster, en su reemplazo adjunta antecedentes generales de la formación que no cumplen con las condiciones solicitadas en el documento obligatorio. Asimismo el Plan de estudio, no incluye la fecha de inicio y termino de la formación, solo se indica las fechas de proceso de Admisión 28 de septiembre del 2015 al 11 de marzo del 2016.</p>
102	420801	Esther Gabriela Jeria Carvajal	Magíster en Educación Mención Gestión y Liderazgo Pedagógico	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Valparaiso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas , submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>Ademas, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el antecedente que se adjunta como documento oficial de aceptación no expresa la aceptación de la postulante e indica que el proceso de postulación para magister se inicia en septiembre del 2016. Asimismo, el Plan de Estudios indica que el periodo de postulación se inicia entre agosto del 2015 a marzo del 2016; no se encuentra actualizado.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
103	421442	Natalia Andrea Ortiz Cubillos	Magíster en Hábitat Residencial	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, tienen una duración de 24 meses. Así mismo los proyectos deben tener un principio de ejecución, durante el año 2017.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que el documento oficial de aceptación no cumple con el requisito de principio de ejecución del magíster durante el año 2017. Asimismo, en los Antecedentes de la institución o maestro que imparte los estudios, fue adjuntado el documento N° 4676 que formaliza la creación del magíster. En tanto el Plan de Estudio, incluye la programación del primer semestre del 2016, no correspondiendo al año de financiamiento de esta convocatoria.</p>
104	419008	Camila Flores Rivera	Magíster en Literatura Hispanoamericana Contemporánea UACH: análisis literario y memoria de la obra de Elena Aldunate "la dama la ciencia ficción en Chile"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, tienen una duración de 24 meses. Así mismo los proyectos deben tener un principio de ejecución, durante el año 2017.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que no cumple con el requisito del principio de ejecución del magíster al no tener principio de ejecución durante el año 2017; el documento oficial de aceptación señala que la fecha de inicio de la formación es el 11 de marzo del 2016. Asimismo, el Plan de estudios no contiene la fecha de inicio y término del Magíster, y tampoco incluye el cuerpo docente.</p>
105	411958	Fernanda Carrillo Muttoni	Magíster en Literatura, Universidad de Chile	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que no se adjunta el documento oficial de aceptación al magíster, sino que adjunta una carta de aceptación a un diplomado.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
106	405633	María Paz Morales Mujica	Master Diseño Gráfico y Proyectos Editoriales	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, tienen una duración de 24 meses. Así mismo los proyectos deben tener un principio de ejecución, durante el año 2017.</p> <p>Ademas, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el documento de aceptación señala que el Magíster se inicia en noviembre del 2016, por lo tanto, no cumple con las bases, al no tener principio de ejecución durante el año 2017. Asimismo, el plan de estudio no indica fecha de inicio y termino del Master y tampoco incluye el/los nombres de los docentes.</p>
107	420088	Elizabeth Noemi Figueroa Morales	Máster en Bibliotecas y Patrimonio Documental	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, tienen una duración de 24 meses. Así mismo los proyectos deben tener un principio de ejecución, durante el año 2017.</p> <p>Ademas, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no cumple con el requisito del principio de ejecución del magíster al no tener principio de ejecución durante el año 2017. El documento oficial de aceptación indica que la formación se impartirá durante los años 2015 y 2016. Asimismo, el Plan de estudio no incluye fecha de inicio y termino del Magister, tampoco incluye el cuerpo de docente.</p>
108	404848	Joaquín Rolón Carreras	Máster Escritura Creativa	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, deberá acompañarse una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta de cofinanciamiento voluntario no viene debidamente firmada por quien compromete el aporte y solo detalla los bienes que el mismo responsable del proyecto aporta a su ejecución (un notebook y una impresora).</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
109	409413	Tania Camila Lagos Urrutia	Master Leiden University	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, deberán ser acompañados por traducción simple.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el Plan de Estudios y el documento oficial de aceptación están en inglés y no cuentan con las traducciones correspondientes.</p>
110	420628	Raúl Gustavo Paredes Ríos	Mejorar mi Gestión en cultura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año). Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que la acredite.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, tienen una duración de 24 meses. Así mismo los proyectos deben tener un principio de ejecución, durante el año 2017.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta el documento oficial de aceptación, solo se adjunta un formulario de inscripción, pero no posee fecha, ni nada que certifique por parte de la institución que fue aceptado o que el proceso se encuentra en trámite. Adicionalmente, el Plan de Estudios, indica que la formación se inicia en abril 2016.</p>
111	413712	Alejandra Macarena Salinas Flores	Reconstruyendo la memoria del barrio patrimonial Matta Sur	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., a.), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, modalidad Becas, submodalidad Magíster, se deberá exponer con claridad y detalle el nombre y la descripción de las asignaturas, sus contenidos generales, metodología de enseñanza, fecha de inicio y término de la formación (mes y año), número total de sesiones por asignatura y su duración, cuerpo docente y demás datos relevantes que, a juicio del postulante, contribuyan a dar mayor información de las características del programa.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el Plan de estudio no indica la fecha de inicio y termino de la formación y el número total de sesiones por asignaturas. Además no se completa correctamente el FUP, dado que no se explicita ni se identifican los montos solicitados en la sección correspondiente del formulario (el monto solicitado asciende a \$0).</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
112	411392	Pedro Horacio del Real Armas	Cuatro protagonistas antagónicos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Formación deben consistir en proyectos de formación académica de posgrado o en proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile o el extranjero, los cuales contribuyan a incorporar competencias importantes para el desarrollo del postulante y del ámbito disciplinario a que corresponde.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que tiene como objetivo la edición de un libro, actividad que no es financiada por esta línea de concurso.</p>
113	419294	Marjorie Náyade Wenderdel Medina	Diplomado en Fomento Lector y Literatura para Niños y Jóvenes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el proyecto presentado corresponde a un Diplomado a realizarse en la misma ciudad donde reside la postulante; esta modalidad, tal como se señala las bases, contempla el financiamiento total o parcial de proyectos que contemplen estadías de formación, creación e investigación de escritores, mediadores de la lectura, profesores y otros profesionales en regiones distintas a las de su domicilio, por lo que no corresponde su postulación a Residencias en el país.</p>
114	418856	Álvaro Andrés Cárdenas Castro	Formación en Edición Profesional: Ediciones Digitales e Impresas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Formación deben consistir en proyectos de formación académica de posgrado o en proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile o el extranjero, los cuales contribuyan a incorporar competencias importantes para el desarrollo del postulante y del ámbito disciplinario a que corresponde.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que corresponde a un Diplomado en Edición Profesional, mi tampoco corresponde a la modalidad en la que se postula.</p>
115	419846	Manuel Alejandro González Contreras	Proyecto Literario Personal Manuel González	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación deben consistir en proyectos de formación académica de posgrado o en proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile o el extranjero, los cuales contribuyan a incorporar competencias importantes para el desarrollo del postulante y del ámbito disciplinario a que corresponde.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que tiene por objeto la finalización de una obra literaria, actividad que no es financiada por esta línea de concurso.</p>
116	419876	Manuel Alejandro González Contreras	Proyecto Poético Personal	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación deben consistir en proyectos de formación académica de posgrado o en proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile o el extranjero, los cuales contribuyan a incorporar competencias importantes para el desarrollo del postulante y del ámbito disciplinario a que corresponde.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que tiene por objeto la finalización de una obra literaria, actividad que no es financiada por esta línea de concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
117	404821	Manuel Carlos Mansilla Sánchez	Rayos de Poesía	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Formación deben consistir en proyectos de formación académica de posgrado o en proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile o el extranjero, los cuales contribuyan a incorporar competencias importantes para el desarrollo del postulante y del ámbito disciplinario a que corresponde.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que se refiere a la distribución de la obra del autor, actividad que no es financiada por esta línea de concurso.</p>
118	403323	Pedro Horacio del Real Armas	Vivencias del Maule	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Formación deben consistir en proyectos de formación académica de posgrado o en proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile o el extranjero, los cuales contribuyan a incorporar competencias importantes para el desarrollo del postulante y del ámbito disciplinario a que corresponde.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que tiene como objetivo la edición de un libro, actividad que no es financiada por esta línea de concurso.</p>
119	409326	Pedro Horacio del Real Armas	Vivencias Patagonia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Formación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Formación deben consistir en proyectos de formación académica de posgrado o en proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile o el extranjero, los cuales contribuyan a incorporar competencias importantes para el desarrollo del postulante y del ámbito disciplinario a que corresponde.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que tiene como objetivo la edición de un libro, actividad que no es financiada por esta línea de concurso.</p>
120	402672	Felipe Ignacio Acuña Lang	Club de lectura Prácticas Lectoras Diversas para la comunidad porteña en el Parque Cultural de Valparaíso	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo al capítulo II., 3., de las bases del concurso, los proyectos deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación.</p> <p>Además, de acuerdo al capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no incluye un marco teórico como lo solicitan las bases del concurso y solo adjunta como documento obligatorio una carta de compromiso del Parque cultural de Valparaíso. Además, en su formulación señala que el proyecto corresponde a un ciclo de lecturas orientado al fomento lector y no al desarrollo de una investigación, el cual es el objeto de esta línea. El proyecto correspondería a la Línea de Fomento de la Lectura y/o escritura.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
121	406373	Ricardo Alejandro Pérez Miranda	Literatura y Prensa Obrera en las Regiones de Antofagasta y Tarapacá , inicios del Siglo XX	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de investigación, modalidad de Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o la escritura, submodalidad de Investigaciones referentes del fomento lector y escritor, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que si bien contempla cofinanciamiento voluntario, no adjunta ningún documento que lo avale. En su reemplazo, se adjunta documento referido a valores de pasajes aéreos.</p>
122	407272	Pamela Alejandra Souyris Oportot	Técnicas artísticas como instrumento metodológico para el fomento de habilidades de aprendizaje en sistemas educativos de Chile	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que por la naturaleza del proyecto, método de intervención en aula, no cumple con el objeto de esta línea que es el apoyo a investigaciones; en relación a su formulación, señala actividades que permiten acercar la lectura y/o escritura en los establecimientos en los que pretenden trabajar, lo que tiene mayor coherencia con la Línea de Fomento de la Lectura y/o escritura.</p>
123	409518	Angélica María Miranda Castillo	Evaluación e intervención de la competencia lectora inicial en niños de 4 y 5 años que presentan trastorno específico del lenguaje en la ciudad de Puertp Montt	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., de las bases del concurso, los proyectos deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no cuenta con el marco teórico que se pide como antecedente obligatorio. En su defeccto presenta una carta de compromiso de uso de espacios.</p>
124	412116	Karen Nathalie Vera Espinoza	Fomento al libro en jóvenes desde plataformas audiovisuales	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo al lo dispuesto en el capítulo II., 3., de las bases del concurso, los proyectos deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que, adjuntó una copia del libro "Fanc Fiction" y no un marco teórico con notas bibliográficas, objetivos y características más precisas que se solicitan expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
125	414426	Viviana María Pinochet Cobos	Estudio y Antología de Crónicas de Sergio Vodanovic Pistelli.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, Modalidad de Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura, Submodalidad de investigaciones de Obras y Autores, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que las cartas de cofinanciamiento no se encuentran firmadas por quien las emite y, además, no valorizan los aportes (bienes y/o servicios) o el monto del aporte.</p>
126	420411	Cristián Cofré León	Las décimas de los pueblos y las familias	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, Modalidad de Investigaciones en torno al libro, la lectura y/o escritura, Submodalidad de investigaciones de Obras y Autores, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta de cofinanciamiento voluntario que se adjunta no viene firmada ni explicitada como tal y solo consiste en una captura de pantalla (se muestra un notebook , su valor y la marca de una multitienda), lo que no certifica el compromiso del cofinanciamiento voluntario por el monto explicitado en el proyecto (\$1.059.980).</p>
127	421247	Iván Alejandro Alvarado Contreras	La Música abordo del Titanic	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo al capítulo II., 3., de las bases del concurso, los proyectos deberán presentar la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile al no adjuntar el marco teórico con la precisión y características señaladas en bases. Se adjunta un texto que consta de una sola carilla, con un párrafo de tres líneas, siendo antecedentes insuficientes para la evaluación del proyecto.</p>
128	416272	Néstor Luis Acevedo Godoy	La Botica de la Quintrala	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región de Valparaiso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que su objetivo principal es la impresión de ejemplares de la publicación aludida, lo que no corresponde al objeto de esta línea de financiamiento, que de acuerdo a las bases es "el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación relativos al sector del libro, la lectura, escritura y la literatura en Chile". Se adjunta, incluso, una versión del libro a publicar en PDF y su portada.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
129	416604	José Luis Moncada Campos	Historia oral del Cementerio General de Santiago	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Investigación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, Modalidad de Investigaciones sobre lenguas de pueblos originarios y/o tradiciones orales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que, la carta de cofinanciamiento voluntario adjunta no menciona el monto pecuniario que será cofinanciado; además, la carta no tiene la firma de quien compromete el aporte, lo cual es un requisito obligatorio señalado en bases.</p>
130	412183	Flavio Augusto Salgado Bustillos	Judas en el Vaticano	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>Este proyecto presenta en su muestra adjunta una extensión de 12 carillas, no cumpliendo con el mínimo establecido en bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
131	415274	Celine Celine Ripoll Ripoll	Nanue Para, el sol del océano	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto presenta una muestra que consta de dos carillas, por lo que no cumple con la mínima extensión solicitada en bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
132	413008	Berta Elena Alarcón Lincopi	Ensayo Bilingüe Peumadomo meu	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra adjunta señala claramente, en la primera página, el nombre y apellido de su autora.</p>
133	400198	María Jesús Bunster Zamorano	Mujer indígena	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>La muestra adjunta no cumple con el mínimo de carillas que se exige por bases, contando con una extensión de seis páginas, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
134	403646	Jovino Alejandro Gajardo Sepúlveda	Toh-Tóh	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y género a la que postulan.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El responsable del proyecto postuló tres obras a esta línea concursal, en los géneros Literatura Infantil, Literatura Juvenil y Novela, cuyos folios son 403646, 403637 y 403370, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles. Además, este proyecto no posee ninguna característica ni propuesta de desarrollo en dos lenguas; además, todos los detalles de su formulación dan cuenta de una obra de Literatura en español. Por último, señalamos que esta línea financia la finalización de obras literarias, mientras que el responsable del proyecto da cuenta, en la formulación principal, que la obra está terminada y que imprimirá ejemplares durante enero y marzo de 2017.</p>
135	417579	Paulina Soledad Casas Contreras	...Y lo guardé en mi maleta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y género a la que postulan.</p> <p>El proyecto no da cuenta ni en su formulación principal ni en la muestra adjunta de ser una obra de carácter bilingüe, por lo que corresponde a una obra de Literatura en español, la otra modalidad de esta línea de financiamiento.</p>
136	403637	Jovino Alejandro Gajardo Sepúlveda	Space	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló tres obras a esta línea concursal, en los géneros Literatura Infantil, Literatura Juvenil y Novela, cuyos folios son 403646, 403637 y 403370, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
137	418976	Mauricio Andrés Marcich Colina	Nietzschandando al mundo, Nietzsche no ha muerto	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Género al que postulan.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Este proyecto no cuenta con las características de una obra bilingüe (propuesta en dos lenguas); además, necesario señalar que la muestra señala claramente el nombre del autor en la portada.</p>
138	403370	Jovino Alejandro Gajardo Sepúlveda	Coven	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Género al que postulan. Por otro lado, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El responsable del proyecto postuló tres obras a esta línea concursal, en los géneros Literatura Infantil, Literatura Juvenil y Novela, cuyos folios son 403646, 403637 y 403370, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles. Si bien este proyecto postula a la modalidad de Literatura en lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no da cuenta de ninguna característica atribuible a una obra en dos lenguas; también hay que señalar que este proyecto presenta en su muestra adjunta una extensión de 14 carillas, no cumpliendo con el mínimo de 50 establecido, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
139	419225	Eleonora Elba Soto de la Jara	Clic, clic, clic, clic...	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Género al que postulan.</p> <p>Si bien este proyecto postula a la modalidad de Literatura en lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no cuenta con ninguna característica ni propuesta de desarrollo en dos lenguas. En el Plan de Escritura se detalla el tema principal a abordar (cierto tipo de adicción), mientras que los demás detalles de su formulación dan cuenta de una obra de Literatura en español.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
140	411709	Heidrun María Breier Funk	Agustina	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Género al que postulan.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Si bien este proyecto postula a la modalidad de Literatura en lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no cuenta con ninguna característica ni propuesta de desarrollo en dos lenguas. Además, la muestra adjunta incluye nombre de autor en la portada de la muestra.</p>
141	401804	Benjamín Infante Rodríguez	Recuperando nuestro lago	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El nombre del autor aparece en el Plan de Escritura del FUP.</p>
142	400233	Renzo Ernesto Soto Soto	"HDU: Dibujar y Contar"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se encuentra en la firma de Copyright de la muestra.</p>
143	416415	Alex Andres Lopez Manriquez	Arca Terra Nostra	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
144	411193	Jade Pamela González Luy	Artenia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que parte de la muestra se encuentra digitalizada en la página de dirección http://caleuchecomics.blogspot.cl/, incumpliendo con que el proyecto sea inédito.</p>
145	413217	Moufarrej Antonio Riff Silva	Barro	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra y en el plan de escritura.</p>
146	409127	Marcos Rodrigo Borcoski Flores	Carla Alba	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile ya que parte de la muestra se encuentra digitalizada en la página de dirección http://alkemanubis.deviantart.com/art/Carla-Alba-cover-493706475, incumpliendo con que el proyecto sea inédito.</p>
147	412023	Jorge Andrés Bruce Soto	Chiloé en el futuro.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra y en el plan de escritura.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
148	418974	Pablo Hernan Araya Olivares	Cómic Hat Trick, mística nacional y regional	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura-</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que parte de la muestra se encuentra digitalizada en la página de dirección https://tapastic.com/episode/351356 , incumpliendo que el proyecto sea inédito; además, el pseudónimo del autor ("Chilensisboy") se señala en la portada de la muestra.</p>
149	406450	Juan Pablo Rozas Zelaya	Creación de segundo capitulo comic El hombre Fluorescente	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
150	404922	Orfa Viviana Ferrada Abe	Creación de un libro álbum para niños y niñas de la región de Arica y Parinacota para una cultura de los derechos.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el pseudónimo de la autora ("Abeof") se señala en la portada de la muestra.</p>
151	418482	Nicolás Pérez de Arce Pastor	Creación del libro "Ciudad transparente"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
152	415371	Omar Julio Campos Parra	El Cariñoso Cancionero de Carlos Justiniano	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el pseudónimo del autor ("Oniri") se señala en la portada de la muestra.</p>
153	408620	Carlo Andree Mora Urqueta	El Escuadrón Terminal	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que parte de la muestra se encuentra digitalizada en la página de dirección http://www.comicsquare.com/es/comic/el-escuadron-terminal-1; además, el pseudónimo del autor ("Charly Purple") se señala en la portada de la muestra.</p>
154	415055	Ariel Felipe Valdivia Romero	El Estrecho	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Comics y Narrativa Gráfica, consiste en una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Mínimo de extensión de la obra tres páginas terminadas. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra adjunta, si bien presenta una sinopsis, tres capítulos de la obra y una presentación de personajes, en ningún caso corresponde a una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Se compone, principalmente, de texto y fotografías referenciales (de personas reales) de cómo serían los personajes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
155	414775	Luis Hernán Guzmán González	El libro de Goris el gorila	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que parte de la muestra se encuentra digitalizada en la página de dirección http://www.idea.me/proyectos/40045/libro-goris-el-gorila, incumpliendo que el proyecto sea inédito.</p>
156	414947	César Antonio Fuentes Ojeda	El nuevo empleo de Juan Pérez: el libro	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que, según lo indicado en el mismo plan de escritura, el proyecto ya ha ganado premios, incumpliendo con lo establecido en las bases del concurso; además, parte de la muestra se encuentra digitalizada en la página de dirección https://asertijojojo.wordpress.com/2015/02/25/el-nuevo-empleo-de-juan-perez/, no cumpliendo con que el proyecto sea inédito.</p>
157	417788	Francisca Meneses Costabal	Erinias	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que los nombres de los autores (escritora y guionista) son señalados en el plan de escritura.</p>
158	412342	María Rosario García-Huidobro Munita	Espacios de relación como espacios de conversa	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la portada de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
159	406054	Patricio Antonio Vargas Aceituno	Finalización del proyecto "Primera persona"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el pseudónimo del autor ("Patricio di Combo") se señala en la portada de la muestra.</p>
160	415942	Leonor Alejandra Pérez Bustos	Habitar :: Reflexiones visuales	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la portada de la muestra.</p>
161	415979	Paula Javiera Cortés De la Fuente	La muerte y nosotros	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de los autores se señalan en la carilla 2 de la muestra.</p>
162	407810	Francisca Cárcamo Rojas	La niña que pensaba en colores	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la portada de la muestra.</p>
163	421461	René Antonio Sierra Arancibia	Latente. Adaptación a Novela Gráfica	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
164	410259	Victor Manuel García Guillén	Libro recopilatorio de ilustraciones de Víctor Doblege, con sus respectivas explicaciones técnicas y narrativas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en el plan de escritura.</p>
165	419347	Ingrid Danniela Vera Huenupil	Los trazos en mi cuerpo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Crónica y Comics y Narrativa Gráfica, cuyos folios son 421351 y 419347, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
166	420483	Hector Patricio Alvarez Toro	Lyn y Ploh	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
167	401954	María Fernanda Bezmalinovic Morales	Memorias de niña y patria	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Comics y Narrativa Gráfica, consiste en una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Mínimo de extensión de la obra tres páginas terminadas. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra no posee tres páginas terminadas que compongan una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Presenta 14 carillas y tan solo en una de ellas se incorpora una imagen dibujada, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
168	419874	Andres Benavides Yates	Munk	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, deberán ser presentados en idioma español. Los documentos presentados en otro idioma, deberán ser acompañados por traducción simple.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra presenta en su mayoría palabras en inglés sin presentar una traducción simple de ellas.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
169	405034	Matías Hugo Jaque Hidalgo	Novela gráfica "Soliloquio del viajero"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.
170	407501	Alex Rodrigo Carreño Rozas	Novela Gráfica Agua Turbia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.
171	419228	Jean Luis Ayala Bobadilla	Paredes Blancas 2 (Pabellón 7)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.
172	414398	Juan Patricio Romero Plaza	Piratoso	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Coquimbo	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.
173	414669	Miguel Francisco Ortiz Seguel	Pulmones Profundos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
174	414858	Sergio Alejandro Carrasco Vilches	Sanguijuela	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Comics y Narrativa Gráfica, consiste en una narrativa mediante secuencia de imágenes dibujadas. Mínimo de extensión de la obra tres páginas terminadas. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra no cuenta con el mínimo de extensión requerido en bases, presentando solo una carilla, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
175	421227	Daniel Felipe Cabrera Miranda	Sólo un Cómic Cualquiera - Historietas Varias	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
176	417212	Cristobal Cisternas Araya	Sordito del mar: una historia sobre un niño con capacidades diferentes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
177	405811	Gabriela Susana Solís González	Vida, Pasión y Muerte. De Pedro Antonio Gonzales.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora y de sus colaboradores se señalan en la última carilla de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
178	412500	Gonzalo Andrés Ferrada Celis	#MandenPisco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que no cumple con la exigencia de no estar publicada en ningún tipo de formato; en este caso, se constata que la obra es un extracto del blog del autor, lo que él mismo señala en la primera carilla de la muestra.</p>
179	404544	Ulises Edgardo Carabantes Ahumada	Crónica: "De los Valles Transversales a los Canales Australes"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
180	420891	Julián Patricio Vásquez Villarroel	Crónicas comunes y corrientes, la antesala a "tu problema es mi problema" Aysén	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
181	421238	Angél Raúl Arias Quezada	Crónicas de este individuo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
182	413438	José Andrés Muñoz López	Crónicas de una pobla organizada	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento, Literatura Infantil y Crónicas, cuyos folios son 416269, 416276, 416278 y 413438, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
183	411377	David Emilio Pisani Cárdenas	El Fuerte Bulnes y la Toma del Estrecho de Magallanes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
184	419726	Fernando Daniel Avendaño Caneo	Espías e informantes, crónicas secretas de una historia bilateral	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
185	420612	Sue Britt Carrié de la Puente	Los laureles rojos marchitos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Ensayo y Crónica, cuyos folios son 414585 y 420612, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
186	419515	Marco Fajardo Caballero	Los pomcitos - La policía de Allende	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Crónica y Referencial, cuyos folios son 419515 y 419664, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
187	402551	Raul Gustavo Paredes Ríos	Maletas de Viaje	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
188	411544	Paulina Soledad Ellahueñe Espinoza	Mar calmo, cielo sereno: crónicas de la ciudad	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la portada de la muestra.</p>
189	413754	Claudio Jose Martínez Cerda	Memorias de Punta Peuco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
190	420054	Pilar Vigneaux Delporte	Rapa Nui: ir, estar y vencer para contarlo. Crónicas de un endurecimiento forzado.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló tres obras a esta línea concursal, en los géneros Ensayo, Novela y Crónica, cuyos folios son 420471, 420528 y 420054, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
191	408509	Ibán Sánchez Matus	Territorio de Maco...Ayer Pidey...Mafil hoy	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
192	421351	Ingrid Danniela Vera Huenupil	Ñiche (yo pertenezco): vidas paralelas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Crónica y Comics y Narrativa Gráfica, cuyos folios son 421351 y 419347, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
193	417528	Viviana Rosa Moscoso Covarrubias	"Los Expiantes"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
194	415681	Javier Antonio Araya Tapia	Compleción Y Reescritura del texto dramático del musical El chico del banco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra fue presentada el 29 de abril, en le auditorio del Liceo Analién Roza, en Concepción, por tanto, no cumple con los requisitos exigidos en las bases de ser una obra inédita.</p>
195	412064	Valentina Isidora Reyes Rebolledo	En la Cresta de la Loma	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Dramaturgia, debe tener un mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 24 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
196	416107	Leonardo Elian Maximiliano Ilovik González Torres	Escritura del texto "La Leva"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
197	419227	Valentina Valentina Fuentes Durán	La niña	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Dramaturgia, debe tener un mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 22 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
198	402103	Kjesed Ana Victoria Faundes Encina	Las Mil y Una Noches, adaptación en verso para niños	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Dramaturgia, debe tener un mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 9 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
199	411684	Tanya Tanya Duran Poblete	Libre entre las alturas y las algas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Dramaturgia, debe tener un mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 14 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
200	419344	Jimena Aidee Espinoza Garces	Obra de teatro Mariquita Linda	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
201	418843	Jorge Antonio Parra Pardo	offside/ fuera de juego	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. En relación a lo anterior, su obra se ha declarado inadmisble, pues archivo adjunto obligatorio contiene nombre de autor, en la portada de la muestra.
202	421378	Iván Eduardo Fernandez Vidal	Ojos tristes asesinos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Dramaturgia, debe tener un mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas. El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 16 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
203	402499	Patricio Adolfo Urrutia Salazar	¿Quién Soy?	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, en los proyectos postulados en la Línea de Creación, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El nombre del autor se señala en la portada de la muestra (P. Adolfo Urrutia), así como también en la carilla 5 y 7.
204	406575	Alexis Patricio Figueroa Aracena	1980, vida, imagen, ciudad, escritura: Cinco poetas de Concepción.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El nombre del autor se señala en la carilla número 40, cita 44, incumpliendo con lo exigido en bases.
205	401728	Rodrigo Fernández Carbó	Árboles Chilenos en el Mundo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). Se privilegiarán los ensayos literarios y aquellos referidos a autores y obras artísticas. La muestra de la obra posee 9 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
206	417795	Cristián Opazo Retamal	De armarios y bibliotecas: afecto, masculinidad y performance en la narrativa de Alberto Fuguet	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El nombre del autor, Cristián Opazo, se señala en la portada de la muestra; también se señala en el encabezado de cada una de las carillas el apellido del autor.
207	417442	Eduardo Vassallo Alfaro	De fuente itálica	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. En relación a lo anterior, no completa el Formulario Único de Postulación, ya que no incluye los plazos del proyecto en el ítem "Plazos y Tiempos". Debido a esto, el proyecto se declara inadmisibile.
208	401926	Mario Gilberto Vicuña Oyarzún	Dime como hablas...	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). La muestra de la obra posee 7 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
209	404852	Pablo Eduardo Arteche Lopez	Dinámicas urbanas de la ciudad-puerto de Valparaíso. Cinco siglos.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). La muestra de la obra posee 5 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
210	410080	Aníbal Aníbal Barrera Ortega	El legado de Héctor Pauchard	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). La muestra de la obra posee 15 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
211	414118	Pablo Salvador Berríos González	Escrituras sobre el arte en Chile: de la transición a la postdictadura (1990-2015)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El nombre del autor (Pablo Salvador Berríos González) se señala en la primera página de la muestra adjunta.</p>
212	400302	Luis Andrés Seguel Vera	Fundamentos Matemáticos de la Psicocuantica del Amor	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 57 carillas, sobrepasando la extensión máxima exigida en las bases.</p>
213	404638	Rodrigo Alejandro Logan Soto	Guía del Trámite para el Extranjero	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, en los proyectos postulados en la Línea de Creación, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Por otro lado, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas).</p> <p>En este caso, en la primera página de la muestra se señala claramente el nombre y otros datos del autor (Rodrigo Logan Soto). Además, el proyecto es inadmisibile, debido a que, la muestra no cumple la extensión mínima, ya que posee 3 carillas, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
214	420471	Pilar Vigneaux Delporte	Julio Bañados Espinosa: escritura, exégesis, modernidad e intelectuales criollos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El responsable del proyecto postuló tres obras a esta línea concursal, en los géneros Ensayo, Novela y Crónica, cuyos folios son 420471, 420528 y 420054, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles. También señalamos que, en relación a la muestra adjunta, ésta posee el nombre de la autora en la portada, superando el máximo establecido en bases. Debemos señalar, por último, que la muestra presentada corresponde a una tesis, lo que expresamente se excluye en las bases.</p>
215	414585	Sue Britt Carrié de la Puente	La ilusión de la Rosa Blanca. Ciencia, Unidad Popular y dictadura de A. Pinochet	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). Se privilegiarán los ensayos literarios y aquellos referidos a autores y obras artísticas.</p> <p>La muestra de la obra posee 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
216	411826	Iván Andrés Nazarala Ramírez	Libro "Ituzaingó"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
217	420749	Javiera Andrea Barrientos Guajardo	Libro de ensayos literarios "Biografemas: apuntes y notas de lectura"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). Se privilegiarán los ensayos literarios y aquellos referidos a autores y obras artísticas.</p> <p>El nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra. Además, la muestra de la obra posee 26 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
218	414663	Marcela Fuentealba Diez	Libro de Ensayos Literarios: La Punta de la Lengua	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El nombre de la autora, Marcela Fuentealba, se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
219	401785	Maria Pia Garcia Parodi	Manual Batería Integrativa para Acompañamiento Terapéutico Familiar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El proyecto se encuentra a la venta en Facebook, a cargo de la consultora Aprender a Crecer, por lo tanto no es inédito.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
220	416277	Julio Ignacio Gutiérrez García-Huidobro	Poética del contrapelo: Juan Emar desde la 'Patafísica	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Ensayo, cuyos folios son 416555 y 416277, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
221	416180	Cecilia Janett Fuentes Jara	Qué pasaría si el día de hoy eligiéramos ser los mejores	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). Se privilegiarán los ensayos literarios y aquellos referidos a autores y obras artísticas.</p> <p>La muestra de la obra posee 3 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
222	412537	Roberto Felipe Cofré Pinto	Reflexiones sobre la sociedad colectiva en contexto individualizador	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). Se privilegiarán los ensayos literarios y aquellos referidos a autores y obras artísticas.</p> <p>La muestra de la obra posee 2 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
223	413582	Gabriel Andres Mora Galleguillos	Representaciones del Chile de primeras décadas de siglo XX en la pluma de destacados poetas y novelistas nacionales del periodo.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). Se privilegiarán los ensayos literarios y aquellos referidos a autores y obras artísticas.</p> <p>La muestra de la obra posee 7 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
224	415643	Javier Aguirre Ortiz	Seis años en Araucanía (2010-2016). Apuntes culturales de un vasco en Temuco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Ensayo, folios 415397 y 415643, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles. El nombre del autor, además, se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
225	414180	Luis Alejandro Nitrihual Valdebenito	Tres Postales de la crisis en Chile. Política, Interculturalidad y Cultura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además, según lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Ensayo, debe consistir en un escrito en el que se exponen ideas y reflexiones sobre uno o varios temas y que busca entregar un aporte personal del autor o autora al desarrollo y proyección del tema central del trabajo presentado al concurso (mínimo de extensión de la obra 40 carillas, máximo 50 carillas). Se privilegiarán los ensayos literarios y aquellos referidos a autores y obras artísticas.</p> <p>En este caso, el nombre del autor (Luis Nitrihual Valdebenito) aparece en la primera página de la muestra adjunta. Además, la muestra de la obra posee 21 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
226	405846	Gabriel Gabriel de Ioannes Becker	¿Dónde está Sally?	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
227	404900	Miguel Ángel Guiñez Acuña	Atemporalia y el secreto de la luz interior	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 5 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
228	406368	Gabriela Carreño Zúñiga	Cordones y zapatillas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Literatura Infantil y Novela, cuyos folios son 406368 y 406145, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
229	418957	Pablo Alejandro Chiang Leblanc	Cuento Infantil el Secreto de Pachamama	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 4 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
230	413294	Aura Citlalli Cerón Hernández	Cuentos de la Ardilla Mandy	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Literatura Infantil, cuyos folios son 412637 y 413294, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
231	411613	Claudia Andrea Moreno Perez	Cuentos inclusivos para mirar, leer y tocar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee una carilla, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
232	415886	Edmundo Herrera Zuñiga	El Árbol corazón de oro	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en poesía y otra en Literatura infantil, cuyos respectivos folios son 408165 y 415886, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
233	419793	Nilda Rossana Arellano Guirao	El sapo hipo y otros cuentos infantiles	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló tres obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento y Literatura Infantil, cuyos folios son 420014, 420206 y 419793, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
234	410656	Marlene Vera Vera	Emma conoce a... Jane Goodall (Las grandes mujeres de la historia)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que no completa el Formulario Único de Postulación, específicamente el ítem de Avance y Proyección.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
235	419179	Jorge Antonio David Leyton	Gaspar y Los Bababaus	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 2 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
236	416768	Luis Omar Lara Mendoza	Historias de Micutza	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Literatura infantil, cuyos folios son 418894 y 416768, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
237	403229	Carolina Andrea Castro Zamorano	Insectario	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 8 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
238	419242	Miguel Ángel Carrasco Ulloa	La aventura de los piratas coloridos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Antofagasta	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
239	415983	María Luisa Vial Lira	La historia de Juan y la enredadera de boqui	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 7 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
240	412469	Lilian Verónica Flores Guerra	Las Aventuras de Amanda y el Gato del Pirata: El tesoro del Collasuyo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la portada de la muestra.</p>
241	400875	Natalia Inés Aguirre Pollarolo	Las Aventuras de Sensei	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se encuentra en la firma de Copyright de la muestra.</p>
242	403701	Dennis Andrés Quezada Valdebenito	Libro de física para niños de enseñanza básica y media: Catalina y sus gatos científicos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el mail de contacto del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
243	414857	Pedro Pablo Mora Sanchez	Los días de la semana son...	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
244	402720	Ana Mireya Letelier Gajardo	Miedos y Secretos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
245	404670	Olga Anadilia Cárdenas Gallardo	Miña y el país de las Pincoyas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 7 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
246	404845	Paloma Paloma Valdivia Barría	Nosotros	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la portada de la muestra.</p>
247	413601	José Diógenes Teiguel Teiguel	Pájaros entre los manzanos, (novela infantil), Chiloé de los años sesenta visto por un niño	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
248	416278	José Andrés Muñoz López	Poemas para mis mamá	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento, Literatura Infantil y Crónicas, cuyos folios son 416269, 416276, 416278 y 413438, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
249	406043	Lorena Alejandra Concha Figueroa	Quiero Ser un Panda	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que la muestra señala el nombre de la autora en su portada y, además, consta de 2 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
250	410683	Lorenzo Luis Tapia Rocha	Relatos de Familia. Libro Álbum sobre historias y relatos populares de los habitantes de la sagrada familia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que la muestra de la obra posee 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
251	417237	Rodrigo Fernando López Osorio	Sofía y la Gente Sombra	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
252	415813	Maureen Valle Guerrero	Un conejito verde - un cuento por la inclusión	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que la muestra de la obra posee 5 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
253	420476	Jordan Alexander Terraza Vargas	Un viaje a Chile	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura infantil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 2 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
254	402876	Joselyn Eliana Villarroel Henriquez	Un viaje inesperado	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la segunda carilla de la muestra.</p>
255	405222	Elsa Eliana Rivera Marchant	Creación libro lenticular infantil y juvenil: El Señor Tarro de Pintura: En el libro los juguetes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Literatura Infantil y Literatura Juvenil, cuyos folios son 405222 y 419118, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
256	411685	Roberto Leonardo Fuentes Morales	El mundo paralelo de Rocío	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 3 obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento, Literatura Infantil y Literatura Juvenil, cuyos folios son 413174, 411685 y 402572, por lo que, como se señala en bases, las tres son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
257	417082	Gandy Subiabre Alvarado	"Cuentos de Encanto Chilote"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura juvenil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a adolescentes entre 13 y 18 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>La muestra de la obra posee solo una carilla, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes. Además, en ella se señala el nombre del autor.</p>
258	419625	Felipe Andrés Barría Campos	Creación y publicación libro de relatos de un mochilero	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura juvenil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a adolescentes entre 13 y 18 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>La muestra de la obra posee una carilla, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
259	413597	Lorena Soledad Veliz Flores	Edición y publicación del libro de poesía ilustrada para jóvenes "El aroma del oscuro elixir"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
260	415186	Aileen Pamela Pinto Riveros	El Club	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
261	400696	Sebastián Andrés Parada Benavente	El último grito de los grifos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
262	415974	Gonzalo Andrés Valdés Díaz	La Alianza Indeseable	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
263	419696	Marcelo Ernesto Simonetti Ugarte	La Nonna	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
264	410345	Martin Hernan Muñoz Kaiser	Los Jinetes de Milodón - Crónicas Australes II	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra, así como también su correo electrónico.</p>
265	420876	Evelyn del Carmen Aguilar Cárcamo	Memorias de una Chumanga	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura juvenil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a adolescentes entre 13 y 18 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>La muestra de la obra posee 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
266	400809	Nicolás Felipe Alfonso Burón Moya	Proyecto Amaranta (Antología 2011-2016) - Creación, Literatura Juvenil	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura juvenil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a adolescentes entre 13 y 18 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada y contraportada de la muestra. Además, la muestra de la obra posee 8 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
267	400869	José Luis Flores Letelier	Q y Q Detectives: La Isla de Cazador	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra, así como también en el encabezado de todas las carillas presentadas.</p>
268	413673	Maritza Soledad Andrade Alcaino	Sin brújula	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Literatura juvenil, incluye todos los géneros que contempla esta línea concursal. Está dirigido a adolescentes entre 13 y 18 años. Puede incorporar ilustraciones. La obra se valorará en su conjunto. Mínimo de extensión de la obra 10 carillas.</p> <p>La muestra de la obra posee 3 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
269	419118	Elsa Eliana Rivera Marchant	Tarro de pintura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Literatura Infantil y Literatura Juvenil, cuyos folios son 405222 y 419118, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
270	412247	Alfonso Mallo Arrieta	Tomás y el mundo sin nadie	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
271	421379	Paulina Reyes Manrique	Versos para comprender y soñar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el pseudónimo del autor (Paula Reiman) se señala en la portada de la muestra.</p>
272	402572	Roberto Leonardo Fuentes Morales	Vida disco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 3 obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento, Literatura Infantil y Literatura Juvenil, cuyos folios son 413174, 411685 y 402572, por lo que, como se señala en bases, las tres son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
273	411305	Pablo Felipe Gómez Manzano	6 Días, una novela experimental escrita como ejercicio narrativo durante la confección de una tesis doctoral	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
274	415331	Moises Aaron Oyarzo Osses	A ratos, Viviana	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 29 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
275	414090	Felipe Antonio Cortés Santander	Amanda	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Coquimbo	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 35 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
276	417993	Carlos Alberto Lloró Sosa	Ambaria	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
277	419729	María Montserrat Martorell Colón	Antes del después	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 36 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
278	415149	Lisette Giuliana Arteaga Nova	Beatriz, Beatriz y Beatriz.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 41 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
279	419188	Rodrigo Ignacio Cortés Muñoz	Buganvilia.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisble, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
280	413752	Cristian Mauricio Briceño González	Cable a tierra	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
281	408680	María Jessica Atal Kattan	Casino Paradise	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 15 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
282	402087	Carlos Eliecer Gonzalez Saldivia	Chiloé: el mar nuestro de cada día	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisble, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
283	408113	Rodrigo Andres Ramos Bañados	Ciudad Berraca	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Antofagasta	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 46 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
284	413861	Carlos Eugenio Sanchez Sanchez	Corazón negro	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
285	416482	Ximena Alejandra Fuentes Cruzat	Creacion novela ¿cómo matar a un muerto?	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	De acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 1 carilla, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
286	417933	Alejandra Isabel Zúñiga Sepúlveda	Creación novela El laberinto de nuestra soledad	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	De acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 41 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
287	407050	Juan Eduardo Castellon Relin	D50	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
288	416058	Javiera Francisca Herrera Zalaquett	Dime cómo murieron tus padres	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
289	416162	Antonio Esteban Salas Neira	Diseño Jesús	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 3 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
290	401012	Andrés Pinedo Ried	El desesperanzador trato social a los más creativos.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra. Además la muestra de la obra posee 48 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
291	421373	Alberto Felipe Fuguet de Goyeneche	El fin del mundo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra. Además la muestra de la obra posee 4 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
292	412027	Alberto Segundo Vega Navarrete	El Gran navegante estelar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
293	421463	Luis Eugenio Jimenez Fierro	El hijo oculto del General Contreras	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Novela, cuyos folios son 421447 y 421463, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
294	420879	Andrea Alejandra Canales Concha	En memoria de mi padre	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 1 carilla, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
295	410508	Lilia Hernandez Vergara	Encuadre Mínimo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra. Además la muestra de la obra posee 38 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
296	419950	María Lorena Leigh López	Enlaces de química	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 38 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
297	413185	Carlos Alejandro Leiva Barahona	Familia: una novela cinematográfica	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
298	416745	Gaspar Ernesto Hübner González	Finalización novela Morirás en el desierto	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
299	413576	Paulina Marcela Pérez Dinamarca	Heroínas de dictadura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 10 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
300	400067	Alexis Ricardo López Cifuentes	Ignasi	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
301	420203	Víctor David Marín Rivera	Impío	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 47 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
302	408673	Ignacio Alonso Campos Sepúlveda	Kalku: Horror en Machicura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra. Además la muestra de la obra posee 29 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
303	412932	Andrés Cristóbal Urrutia RUiz	Kaverna	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
304	406145	Gabriela Isabel Carreño Zúñiga	La flor del ciruelo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 20 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
305	408319	Felipe Israel Díaz Riquelme	La Leyenda Del Koan Chilensis (O El Santito De La Norte)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 32 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
306	419418	Iván Esteban Moraga Jiménez	La maldición de la joya del Pacífico	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Novela, cuyos folios son 419134 y 419418, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
307	407108	Andrés Jesús Montero Labbé	La urgencia de morir en paz	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
308	402230	Gerárd André Bourguett Cantillana	Libro El Reino de Los de Abajo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra. Además la muestra de la obra posee 36 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
309	404815	Hans Patricio Heyer Gonzalez	Los viejos no paran de Amar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 2 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
310	408952	Alejandro Martín Soto Mella	Los Años Maravillosos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 24 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
311	419009	Ramón Alejandro Bastías Sandoval	Los Caballeros de fuego.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
312	420528	Pilar Vigneaux Delporte	Los extraordinarios	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 3 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
313	419062	Mauricio Antonio Ulisse Luz	Los Grises	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisble, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
314	413667	Aída Aída Santelices Kostópulos	Los tres Muñoz	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Antofagasta	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 15 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
315	417309	David Antonio Ortiz Zepeda	Los yacana	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Atacama	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisble, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
316	409212	Bernardo Galvarino Jorquera Rojas	Mapuchunko, Capital Austral del Imperio	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
317	415709	Cecilia Paz Sotomayor Rogers	Mi padre, el militar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 28 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
318	419744	Javier Ignacio Méndez Guillier	Morir de amor como un Idiota	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Novela, cuyos folios son 421462 y 419744, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.
319	401212	Celso Eduardo Narbona Calfiqueo	Más allá del sur	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se ha declarado inadmisibile, ya que, la muestra de la obra cuenta con el nombre y/o seudónimo del autor, en la carilla número uno del archivo adjunto.
320	419786	José Luis de Leonardo Ferrer	Novela Hacedor de Sentido	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
321	405616	Oscar Guillermo Sanzana Silva	Novela "La alta torre"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Novela, cuyos folios son 414659 y 405616, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
322	408385	Maria Ines Cavalla Rojas	Novela Costumbrista Al sur del sentimiento	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 10 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
323	409740	Jessica Marcela Jara Mena	Novela flor	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisible, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
324	407794	Roberto Leonardo Rivera Vicencio	Novela histórica referente al mundo andino entre los años 1532 a 1575	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se ha declarado inadmisible, ya que, la muestra posee un total de 22 carillas, no cumpliendo con el mínimo exigido en las bases del concurso, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
325	402440	Adrian Alejandro Cerda Galvez	Novela Malas Juntas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra. Además la muestra de la obra posee 80 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
326	410131	Paula Santelices Altamirano	Novela: Fragmentos de amor	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
327	413648	Héctor Enrique Cabaña Gajardo	Proyecto de escritura de la novela Pueblo Ausente	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 31 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases.</p>
328	405353	Juan Pablo Saez Kifafi	Proyecto de Novela Verónica G.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
329	416582	Muriel Patricia Wastavino Acosta	Proyecto en curso de escritura de novela: Este polvo mata	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Novela, cuyos folios son 415661 y 416582, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
330	402987	Armando Salvador Hernández Aguilar	Puesta en valor de los derechos humanos a través de la lectura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que en la formulación principal, en el campo referente a los plazos y tiempos de escritura, el responsable del proyecto señala que el libro está terminado, por lo que no cumple con el objeto de esta línea de financiamiento señalada en bases, que es para finalizar obras literarias y gráficas.</p>
331	425890	Edmundo Darwin Morales Rojas	Quiero salir	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además, de acuerdo al capítulo II., 1., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra. Además el responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento y Novela, cuyos folios son 424103, 425886, 425893 y 425890, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
332	416057	Juan Pablo Alvarez Lazo	Reina Mirthas 2	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
333	401585	Leandro Mauricio Gallardo Vera	Rubineschko	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Novela, cuyos folios son 401413 y 401585, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.
334	415976	Rocio Andrea Cano Cubillos	Ruido Blanco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el punto I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 42 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
335	400484	Esteban Ignacio Vidal Reveco	Safo & Aya	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
336	406184	Juan José Richards Echeverría	Sin ir más lejos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
337	421315	Julio Cesar Peña Gamboa	Te escribo lo que no quieres escuchar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Ríos	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la segunda carilla de la muestra.
338	407778	Paola Andrea Tirapegui Bittner	Terminar mi novela	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
339	420970	Diego Andrés Corvera Mallea	Trilogía imaginaria de Valdivia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Ríos	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
340	418573	Cristián Mateo Barros Barros	Última aura	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
341	425902	Fernando Javier Rincón Vaganay	Una extraña historia de amor	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
342	407465	Juan Ignacio Colil Abricot	Vozokulta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4, a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
343	414751	Reinaldo Felipe Hidalgo Labarca	Winka	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Novela, cuyos folios son 414622 y 414751, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.
344	409672	John Lionel O'Kuinghtons Rodríguez	Yocasta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Novela, debe contener un mínimo de extensión de la obra 50 carillas, máximo 70 carillas. El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 10 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
345	414224	Montserrat De Jesús Ovalle Carvajal	Ancestra	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. La muestra de la obra contiene, en su primera página, el primer y segundo nombre de la autora, dejando el proyecto inadmisibile.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
346	414425	Eugenio Antonio Sahady Villanueva	"A la orilla del tiempo"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 414425 y 414847, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles. Además, en la portada de la muestra se señala el pseudónimo del autor (Ágrafo).</p>
347	420836	Haydeé Marcelina Herrera Herrera	"Lecturas públicas, verso privado"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 23 carillas, por lo que el proyecto queda inadmisibile por no presentar el mínimo exigido en bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes..</p>
348	403062	Mauricio Ivan Acuña Perez	30 Versos Libres para regalar a Folcloristas y Cantores Populares	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile ya que la muestra señala, en la primera página, el pseudónimo del autor, "M@aurizzyo", y también cuenta con una breve reseña donde se indican algunos datos como fecha y lugar de nacimiento, estado civil, obras y premios, etc.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
349	419620	Luis Hernán Ríos Fernández	A los pies de las olas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de I) Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>En relación a lo anterior, el proyecto es declarado inadmisibile, ya que la muestra presentada posee solo 13 carillas, incumpliendo la extensión mínima exigida en bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.; además, la muestra también señala el nombre del autor al pie de cada una de sus páginas.</p>
350	418894	Luis Omar Lara Mendoza	Anidales	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Literatura infantil, cuyos folios son 418894 y 416768, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
351	420176	Giovanni Alexis Astengo Martin	Azules Abatidos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra contiene, en la primera página, el nombre del autor; además, posee solo 22 carillas, incumpliendo la extensión mínima exigida en las bases del concurso, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
352	415227	Alberto Gustavo Díaz Parra	Bordemar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra alcanza las 15 carillas, dejando al proyecto inadmisibles, ya que no cumple con la extensión mínima exigida en las bases del concurso, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
353	415574	Patricia Alejandra Espinoza Gallardo	Brocato y Rosas, obra literaria ilustrada de prosa y poesía	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, deben consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra tiene alcanza las 25 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes; además, a partir de la página 23 de la muestra, se adjunta un currículum artístico y datos de contacto de la autora, dejando el proyecto inadmisibles.</p>
354	406912	Transito de Dios Torres Díaz	Cáscara y Luna	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 406912 y 419665, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
355	415515	Pablo Cesar San Martin Muñoz	Catherine	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra contiene solo 9 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
356	408165	Edmundo Herrera Zuñiga	Ceremonias del Fuego	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en poesía y otra en Literatura infantil, cuyos respectivos folios son 408165 y 415886, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
357	419599	Daniela Alejandra González Díaz	Chilenos, chilenitos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 21 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
358	418100	Maritza Alejandra Gutierrez Rojas	Cimarrona	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 12 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
359	410076	Cristóbal Andrés Carrasco Gubernatis	Concluir libro: Apuntes de Viaje	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 13 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
360	417404	Rafael Patricio Henríquez Tobar	Creación y corrección del libro Instrumentos de Navegación	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 22 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
361	417491	Juan Alberto Torres León	Crónicas de Homosapiens el Vagabundo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra contiene, en su primera página, el nombre del autor, por lo que el proyecto es declarado inadmisibile.</p>
362	416269	José Andrés Muñoz López	Décimas de la Población	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>El responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento, Literatura Infantil y Crónicas, cuyos folios son 416269, 416276, 416278 y 413438, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles. Además, la muestra, además, tiene 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
363	412619	Juan Fernando Castro Fuentes	Desde el más próximo otoño	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tienen por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>En la formulación principal, en el campo referente a los plazos y tiempos de escritura, el responsable del proyecto señala que el libro está terminado, por lo que no cumple con el objeto de esta línea de financiamiento señalada en bases, que es para finalizar obras literarias y gráficas.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
364	417737	Rodrigo Jorge Rojas Bollo	El Califato Durmiente	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El nombre del autor está señalado en la primera página de la muestra, por lo que el proyecto es declarado inadmisibile.</p>
365	403686	Maria Eugenia Delgado Ramos	El Mundo Flotante	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 20 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
366	408161	Ernesto Langer Moreno	El sabor del hallazgo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. En relación a lo anteriormente expuesto, esta obra queda inadmisibile ya que presenta el nombre del autor.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra contiene, en su primera página, el nombre del autor.</p>
367	419297	Lily del Carmen Barra Álvarez	El Ultimo Efiguardo, Libro Primero. Novela Juvenil	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>Según lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Género a la que postulan.</p> <p>El proyecto señala en su formulación principal que corresponde a la primera novela de "una trilogía de novelas destinada a jóvenes y adolescentes de entre trece y dieciocho años", por lo que su postulación sería pertinente al género Literatura juvenil de esta línea concursal, que incluye a todos los géneros de la línea y está dirigida a adolescentes entre 13 y 18 años.</p>
368	420937	Biviana del Pilar Hernández Ojeda	Embargos de sudor domado	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 25 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
369	421462	Javier Ignacio Méndez Guillier	En los principios del arte de mirar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Novela, cuyos folios son 421462 y 419744, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
370	420748	Sandra Beatriz Bórquez Salas	Escritura Poemario: "Instantáneas de Mujer..."	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 20 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
371	419370	Daniel Alejandro Escobar Latoja	fgadsfdaF	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III, 2., el postulante deberá completar el FUP según requisitos y condiciones establecidas en él y en las presentes bases, lo que incluye adjuntar los Antecedentes Obligatorios de Evaluación, y Antecedentes Adicionales de Evaluación.</p> <p>El postulante no completa el FUP de manera adecuada y adjunta un texto que no corresponde a la muestra de una obra.</p>
372	414339	Gonzalo Andrés Yáñez Quiroga	Granos de amar	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra contiene, en la primera página, el nombre del autor; además, posee solo 6 carillas, incumpliendo la extensión mínima exigida en las bases del concurso, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
373	402451	Jeannette Elizabeth Adonis Reyes	Heroína	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 402451 y 421401, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
374	414129	Ignacio Javier Sanzana Almeida	Imágenes de Placer	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra contiene, en su primera página, el nombre del autor, por lo que el proyecto es declarado inadmisibles.</p>
375	415571	Christian Marcelo Ponce Villegas	Inmersiones	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 415571 y 415619, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
376	414229	Cristian Fabian Gálvez Leiva	Intangible	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de I) Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra presentada posee solo 10 carillas, incumpliendo la extensión mínima exigida en bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes; además, la muestra también señala en la primera página el pseudónimo del autor y, en la tercera, sus datos de contacto.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
377	415397	Javier Aguirre Ortiz	La extraña sensación de estar en casa	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Ensayo, folios son 415643 y 415397, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
378	419134	Iván Esteban Moraga Jiménez	La maldición de la Joya del Pacífico	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Género a la que postulan.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Novela, cuyos folios son 419134 y 419418, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles. Además, señala en su plan de escritura, que corresponde una novela de literatura fantástica, por lo que corresponde a otro género que considera esta línea, modalidad y género concursal.</p>
379	410304	Francisco Javier Ide Wolleter	Las palmeras invisibles (Libro de cuentos)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, Capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Género a la que postulan.</p> <p>Además, e acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>En la formulación principal se señala que el proyecto corresponde a un libro de cuentos compuesto por cinco relatos, lo que no corresponde al género al que está postulando. Además. la muestra cuenta con 21 carillas, incumpliendo con el mínimo exigido por bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
380	419223	Carlos Daniel Carroza Sandaño	Letras ajenas: Experimentación textual y visual de la técnica de producción textual Cut Up	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 6 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
381	419910	Nicolas Alejandro Urrea Urrejola	Libro de poesía Lobo Rey De Canes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra contiene, en la primera página, el nombre del autor.</p>
382	407558	Jessica Beatriz Droppelmann Rosas	Libro Poesía "Aguas Subterráneas"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra indica el nombre del autora en su primera página.</p>
383	406797	Carola Isabel López Araya	Lira popular femenina, Poesía en décimas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra presenta indica el nombre del autora en su primera página. Además, la muestra de la obra posee 7 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
384	408068	Gastón Gabriel Carrasco Aguilar	Lousiana	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 408068 y 421222, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
385	402484	Mónica Montero Fernández	Magia y Miseria	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra presenta, en su portada, el nombre del autora.</p>
386	411573	Mónica Inés Munizaga Yávar	Mariposas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra presenta, en su portada, el nombre del autora.</p>
387	407878	July Andrea Leyton Beltran	Mecanografía internauta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra presenta, en su portada, el nombre del autora.</p>
388	415426	Erika Jeannette Miranda Mancilla	Mujeres de áspera pampa	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 11 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
389	412547	Bruno Renato Serrano Narrano	Musgo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra presenta, en su portada, el nombre del autor.</p>
390	413070	Jorge Luis Muñoz Navarro	No sé quién vio mañana	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 20 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes; además, presenta el nombre del autor.</p>
391	410990	María Isabel Lara Millapan	Nütram pewma, el anuncio de los sueños	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 17 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
392	419116	Pamela Fabiola Ordenes Barraza	Obra poética: sin azúcar por favor	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra presenta, en su portada, el nombre del autora.</p>
393	417399	Jorge Ernesto Cancino Barraza	Paisajes de la memoria. poemas antes del olvido	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 20 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
394	400275	Marcelo Alejandro Socías Romero	Pastabasario	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra presenta, en su portada, el nombre del autor.</p>
395	415954	Mateo Antonio Goycolea Toro	Poema de Robinson Crusoe	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 14 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes; además, presenta en su portada el nombre del autor.</p>
396	421516	Cristian Enrique Muñoz Lopez	Poemario Tambo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra presenta el nombre del autor.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
397	424103	Edmundo Morales Rojas	Poemas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo al capítulo II., 1., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>De acuerdo al capítulo II., 3., 3), los proyectos deberán ser acompañados de acuerdo a las siguientes formalidades, las páginas deben estar numeradas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que el responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento y Novela, cuyos folios son 424103, 425886, 425893 y 425890, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles. Además, el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra. La muestra de la obra posee 8 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes. Además, presenta el nombre del autor y las páginas del FUP no están numeradas.</p>
398	417871	Carmen del Pilar García Palma	Poemas Ausentes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra presenta el nombre del autora.</p>
399	403029	Rodrigo Enrique Castillo Naves	Poemas para surfistas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 403029 y 405693, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
400	409043	Omar Eduardo Cañete Islas	Poesias Morfológicas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra presenta, en su portada, el nombre del autor.</p>
401	411349	Cristian Marcelo Cayupan Mora	Presentación del libro Piedra humana	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescrituras).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra presenta el nombre del autor.</p>
402	419912	Manuel Alejandro González Contreras	Proyecto poético Personal	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 419912 y 419922, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles. Además, en la portada de la muestra se señala el nombre del autor.</p>
403	421338	Hernán Villalobos Penroz	Publicación y Difusión de Libro de Poemas "Opción B"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>La muestra de la obra presenta, en la portada, el nombre del autor.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
404	409759	Gonzalo Robles Fantini	Ralentí	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas). La muestra de la obra posee 21 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
405	419163	Juan Leonel Sánchez Moya	Rey de Coplas: Brindis de un payador chileno	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4, a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas). La muestra de la obra posee 12 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes. Además, el nombre del autor se indica en la primera y segunda carilla de la muestra.
406	412956	Federico Ernesto Eisner Sagüés	Santiago: Cultura Material	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra, incumpliendo con lo exigido en bases.
407	405872	Virgilio De Jesús Rodríguez Severin	Sentimiento Oceánico	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas). La muestra de la obra posee 22 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes; además, presenta en su portada el nombre del autor.
408	415865	Juan Carlos Rivera Avalos	Servilleta,encuentros y recorridos por paisajes cotideanos.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Atacama	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas). La muestra de la obra posee 12 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
409	400358	Luis Andrés Seguel Vera	Silencio	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento, Ensayo y Referencial, cuyos folios son 400358, 400268, 400302 y 409342, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
410	425886	Edmundo Morales Rojas	Sonetas alfabéticos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento y Novela, cuyos folios son 424103, 425886, 425893 y 425890, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles. Además, la muestra incluye el nombre del autor.</p>
411	420014	Nilda Rossana Arellano Guirao	Sonetos del mal amor	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló tres obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento y Literatura Infantil, cuyos folios son 420014, 420206 y 419793, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
412	416550	Francisca Daniela González Castro	Sofñaremos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>La obra presentada se encuentra finalizada, razón por la cual no puede ser postulada a la presente línea, que tiene por objetivo apoyar a los creadores a finalizar sus obras. Por esta razón, el proyecto se declara inadmisibile.</p>
413	403284	Carlos Alejandro Argel Trujillo	Te Quiero... para dejarte ir Compilación Antipoesía 2014 - 2015	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 20 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
414	421062	Patricia Zanzi Ruiloba	Telegrama	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Poesía, debe consistir en una obra poética de uno o varios poemas (mínimo de extensión de la obra 30 carillas, máximo 40 carillas).</p> <p>La muestra de la obra posee 20 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
415	421447	Luis Eugenio Guillermo Fierro	Triadas humanismos de selva virgen y contemporánea	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Novela, cuyos folios son 421447 y 421463, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
416	411441	Feddersen Thomas Jorn Gert Carlos	Versos de faena	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>En la formulación principal, en el campo referente a los plazos y tiempos de escritura, el responsable del proyecto señala que el libro ya está corregido y reescrito, incumpliendo con el objeto de esta línea de financiamiento señalada en bases, que es para finalizar obras literarias y gráficas.</p>
417	400911	Texia Rosa Soto Bustos	Versos del Agua	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra, incumpliendo con lo exigido en bases.</p>
418	409927	Agustín Benelli Mora	Zonas de Hambre	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El pseudónimo del autor se señala en la primera carilla de la muestra (Mardoqueo), incumpliendo con lo exigido en bases.</p>
419	416357	Jessica Alejandra Alfaro Alvarez	“Haciendo Historia - Construyendo Memoria La Red de mujeres de la pesca artesanal de Chile. Etnografía de un proceso colectivo.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
420	408258	Patricia Arevalo Fernandez	Ancestros de Arica y Parinacota, una historia desde cazadores recolectores a los pueblos indígenas contemporáneos. Reedición didáctica de la historia andina regional	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la segunda carilla de la muestra.
421	418652	José Angel Cuevas Estivil	Autobiografía de un ex poeta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Referencial, consiste en un género narrativo que aborda un tema de modo funcional y clasificado, en orden a facilitar la consulta y/ o profundización del lector en torno al tema escogido. Se entienden dentro de este género obras como: biografías, autobiografías, diarios íntimos, cartas y memorias. Se incluyen aquí las diversas expresiones literarias basadas en formatos culturales tradicionales de los pueblos originarios y comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, tales como relatos mitológicos, narraciones históricas, relatos de viajes, relatos oníricos y fantásticos, etc. Mínimo de extensión de la muestra de la obra 40 carillas, máximo 50. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías. El proyecto se declara inadmisible, ya que la muestra de la obra posee 31 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.
422	412439	David Antonio Coñoman Romero	Champurria`o	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
423	415783	María Pía Escobar Constantino	Dentro de una piedra, una danza de átomos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Referencial, cuyos folios son 421394 y 415783, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
424	400431	Karen Andrea Hermosilla Tobar	El Pabellón de la Destrucción	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibles, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
425	413911	Moises Alberto Hasson Camhi	Familia Blest: de Irlanda a Chile (1809 a 1990)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibles, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.
426	419664	Marco Fajardo Caballero	Historias de jóvenes de La Legua	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III, 2., el postulante deberá completar el FUP según requisitos y condiciones establecidas en él y en las presentes bases, lo que incluye adjuntar los Antecedentes Obligatorios de Evaluación, y Antecedentes Adicionales de Evaluación. El proyecto se declara inadmisibles, ya que no presenta muestra de la obra, puesto que adjunta un pdf, correspondiente a una carta de apoyo.
427	404470	Cristian Bastián Brito Yanque	La Hoyada: Una madre para Las Cruces	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura. El proyecto se declara inadmisibles, ya que el nombre del autor se señala en la segunda carilla, esquina inferior derecha de la muestra.
428	409342	Luis Andrés Seguel Vera	La psicopedagogía como ciencia de la liberación en cartas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal. El responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento, Ensayo y Referencial, cuyos folios son 400358, 400268, 400302 y 409342, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
429	414860	Alejandra Paz Alvear Montecino	Libro asociación Toques Blanchés	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Referencial, consiste en un género narrativo que aborda un tema de modo funcional y clasificado, en orden a facilitar la consulta y/ o profundización del lector en torno al tema escogido. Se entienden dentro de este género obras como: biografías, autobiografías, diarios íntimos, cartas y memorias. Se incluyen aquí las diversas expresiones literarias basadas en formatos culturales tradicionales de los pueblos originarios y comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, tales como relatos mitológicos, narraciones históricas, relatos de viajes, relatos oníricos y fantásticos, etc. Mínimo de extensión de la muestra de la obra 40 carillas, máximo 50. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 1 carilla, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
430	414949	Milena Rita Kukuljan Canessa	Mil Días Sin Ti: Historia de un Duelo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisible, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
431	419766	Eva Mallén Debía Oyarzun	Mujeres de Magma	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisible, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
432	419252	Pablo Ricardo García Vásquez	Obispo Carlos Labbé Márquez. Compromiso y Justicia Social	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Referencial, consiste en un género narrativo que aborda un tema de modo funcional y clasificado, en orden a facilitar la consulta y/ o profundización del lector en torno al tema escogido. Se entienden dentro de este género obras como: biografías, autobiografías, diarios íntimos, cartas y memorias. Se incluyen aquí las diversas expresiones literarias basadas en formatos culturales tradicionales de los pueblos originarios y comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, tales como relatos mitológicos, narraciones históricas, relatos de viajes, relatos oníricos y fantásticos, etc. Mínimo de extensión de la muestra de la obra 40 carillas, máximo 50. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 4 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
433	409417	María Esperanza Rock Núñez	Parto Naturalmente, el origen del ser	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Referencial, consiste en un género narrativo que aborda un tema de modo funcional y clasificado, en orden a facilitar la consulta y/ o profundización del lector en torno al tema escogido. Se entienden dentro de este género obras como: biografías, autobiografías, diarios íntimos, cartas y memorias. Se incluyen aquí las diversas expresiones literarias basadas en formatos culturales tradicionales de los pueblos originarios y comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, tales como relatos mitológicos, narraciones históricas, relatos de viajes, relatos oníricos y fantásticos, etc. Mínimo de extensión de la muestra de la obra 40 carillas, máximo 50. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 31 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
434	415754	Roberto Andres Hofer Otanaer	Radio Presidente Ibáñez: un proyecto enraizado en la historia reciente de Magallanes, promotor de la democracia y los Derechos Humanos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Referencial, consiste en un género narrativo que aborda un tema de modo funcional y clasificado, en orden a facilitar la consulta y/ o profundización del lector en torno al tema escogido. Se entienden dentro de este género obras como: biografías, autobiografías, diarios íntimos, cartas y memorias. Se incluyen aquí las diversas expresiones literarias basadas en formatos culturales tradicionales de los pueblos originarios y comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, tales como relatos mitológicos, narraciones históricas, relatos de viajes, relatos oníricos y fantásticos, etc. Mínimo de extensión de la muestra de la obra 40 carillas, máximo 50. Se declararán inadmisibles aquellos libros cuyo contenido sea principalmente de fotografías.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que la muestra de la obra posee 3 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
435	417218	Francisca Jiménez Bluhm	Viaje al Patrimonio: relatos de viajes por el Chile patrimonial	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo 1., 3., 3.1., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Creación, tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. La obra deberá permanecer inédita por todo el período del concurso.</p> <p>El proyecto se declara inadmisble, ya que la obra está compuesta por material que ha sido publicado en la revista MásDeco del Diario La Tercera, como lo indica el postulante en el plan de escritura.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
436	414847	Eugenio Antonio Sahady Villanueva	"Como en Pearl Harbour"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 414425 y 414847, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
437	407838	Javier Esteban Henríquez Madariaga	¿Por qué bailan las ballenas?	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra presentada posee solo 7 carillas, incumpliendo la extensión mínima exigida en bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes; además, la muestra también señala en la portada el nombre de la autora y del ilustrador, que figura en este caso como responsable del proyecto.</p>
438	419922	Manuel Alejandro González Contreras	7 Cuentos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 419912 y 419922, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
439	421401	Jeannette Elizabeth Adonis Reyes	Apártalos que voy de paso	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 402451 y 421401, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
440	400083	Jose Luis Escobar Manriquez	Bajo el balcon (conjunto de relatos breves)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra señala, en su primera página, el nombre del autor.</p>
441	414659	Oscar Guillermo Sanzana Silva	Buenos Humos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Novela, cuyos folios son 414659 y 405616, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
442	411097	Alexis Alfredo Muñoz Muñoz	Casco de suela	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
443	416555	Julio Ignacio Gutiérrez García-Huidobro	Changrila	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Ensayo, cuyos folios son 416555 y 416277, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
444	418931	Cristián Enrique Zúñiga Rodríguez	Corzaabierta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que lse señala en la primera página el pseudónimo del autor ("C.E. Zuró").</p>
445	409861	Nicole Isabel Fernandez Zamora	Creación de Cuentos Fantasticos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
446	421397	Lisandro Ayrton Villarroel Urrutia	Creación literaria	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee una carilla, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
447	413219	Karina Vasquez Arredondo	Cuéntame tu cuento	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I, 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra presentada posee solo 3 carillas, incumpliendo la extensión mínima exigida en bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
448	413414	Luis Alberto Torres Aillon	Cuento: Cuando la lamparita apago a Messi	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
449	413654	Rodrigo Jesús Pérez Oyaneder	Cuentos de amor, locura y flaites.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
450	404843	Jorge Antonio Rubio Bravo	Cuentos de oscura Procedencia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 4 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
451	426624	Ramón Calderón Villagrán	Cuentos del riachuelo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la muestra.</p>
452	414510	Manuel Alejandro Rojo Duran	Cuentos Naturales de Chile (Parte 1)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 3 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
453	400268	Luis Andrés Seguel Vera	Cuentos sincréticos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento, Ensayo y Referencial, cuyos folios son 400358, 400268, 400302 y 409342, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
454	420730	Victoria Paz Espinoza Quintriqueo	Demolición	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la portada de la muestra.</p>
455	413174	Roberto Lonardo Fuentes Morales	Dos vacas furiosas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló 3 obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento, Literatura Infantil y Literatura Juvenil, cuyos folios son 413174, 411685 y 402572, por lo que, como se señala en bases, las tres son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
456	413006	Christopher Haugan Campos	El Minerito	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra; además, la muestra de la obra posee 2 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
457	421440	Jorge Alejandro Chávez Cerna	El perro se muere al lado mío	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 8 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
458	420206	Nilda Rossana Arellano Guirao	El Reloj del Hombre Sol	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló tres obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento y Literatura Infantil, cuyos folios son 420014, 420206 y 419793, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
459	410877	Camila Fernanda Miranda Gacitúa	El tren de Alma	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el pseudónimo de la autora ("Mila Fer") se señala en la décima carilla de la muestra.</p>
460	421394	María Pía Escobar Constantino	Exagerados	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Referencial, cuyos folios son 421394 y 415783, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
461	419665	Transito de Dios Torres Díaz	Hilvanés	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 406912 y 419665, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
462	414101	Gustavo Andrés Leyton Herrera	Historias Libres	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
463	407698	David Octavio Marchant Cerezo	Humoresque	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 8 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
464	408995	Veronica Helen Grunewald Condori	La Chinchorra y otros cuentos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>En relación a lo anterior, su obra se ha declarado inadmisibile, pues la muestra incluye el nombre de autor en la primera página.</p>
465	416276	José Andrés Muñoz López	La gente y sus cuentos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento, Literatura Infantil y Crónicas, cuyos folios son 416269, 416276, 416278 y 413438, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
466	412637	Aura Citlalli Cerón Hernández	La niña Caramelo y otros cuentos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Literatura Infantil, cuyos folios son 412637 y 413294, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
467	401413	Leandro Mauricio Gallardo Vera	Lágrimas de la Campana	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Novela, cuyos folios son 401413 y 401585, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
468	421222	Gastón Gabriel Carrasco Aguilar	Las formas del sur	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 408068 y 421222, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
469	400211	Gonzalo Humberto León Pastene	Las tretas de Fernanda Laguna	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
470	412309	María José Bilbao Guajardo	Libro de cuentos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre de la autora se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
471	400060	Francisco Alejandro Scianca Missana	Libro de cuentos de fútbol	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
472	407336	Gloria Ernestina Sánchez Sánchez	Microcazadores de luz y el ejercito de la "Resistencia"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 2 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
473	420498	Angela Del Carmen Araya Urrea	Niños Espaciales	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, ya que la muestra de la obra posee una carilla, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
474	419232	Javiera Paz Moraga Ruiz	Preparación de Antología de relatos breves/ cuentos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4, a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto es declarado inadmisibles, ya que el nombre de la autora se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
475	415661	Muriel Patricia Wastavino Acosta	Proyecto en curso de libro de cuentos: La Venus Atrapamoscas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Novela, cuyos folios son 415661 y 416582, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>
476	425893	Edmundo Darwin Morales Rojas	Sistema Interconectado	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló cuatro obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía, Cuento y Novela, cuyos folios son 424103, 425886, 425893 y 425890, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
477	404989	Francisco Manuel Hernández Torres	Soliloquio	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la primera carilla de la muestra.</p>
478	406954	María Jessica Atal Kattan	Tierra de nadie	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>La responsable del proyecto postuló 2 obras a esta línea concursal, en los géneros Cuento y Novela, cuyos folios son 406954 y 408680, respectivamente, por lo que, como se señala en bases, ambas son declaradas inadmisibles.</p>
479	413453	Amparo Jesus Arias Villalobos	Tres Verbos para la Vivienda	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a)., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en lenguas de pueblos originarios (bilingüe), el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera en el texto presentado o en el plan de escritura, el que deberá contemplar y definir los plazos y tiempos de: La idea a desarrollar – Primera escritura de la obra – Correcciones y reescritura.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que el nombre del autor se señala en la portada de la muestra.</p>
480	405693	Rodrigo Enrique Castillo Naves	Vida paria	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Tarapacá	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, 1, de las bases del concurso, la obra postulada deberá permanecer inédita por todo el periodo de concurso; y deberá ser de titularidad del postulante. Los postulantes sólo podrán presentar una obra a esta línea concursal. Aquellos postulantes que presenten más de una obra, serán declaradas inadmisibles todas sus postulaciones. Asimismo, serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2016 de esta línea concursal.</p> <p>El responsable del proyecto postuló dos obras a esta línea concursal, en los géneros Poesía y Cuento, cuyos folios son 403029 y 405693, por lo que, como se señala en bases, todas son declaradas inadmisibles.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
481	413658	Ana Maria Salcedo Castillo	Vidas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región de Arica y Parinacota	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.2., de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, el género Cuento, debe consistir en un obra de uno o varios cuentos (mínimo de extensión para un cuento 10 carillas y para un conjunto, máximo 40 carillas).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que la muestra de la obra posee 8 carillas, incumpliendo con la extensión mínima exigida en las bases, lo que impide una correcta evaluación de los antecedentes.</p>
482	403136	Andrea Patricia Rubio Eberhardt	Consuelo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Creación	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II., 4., a), de las bases de concurso, los proyectos postulados en la Línea de Creación, modalidad de Literatura en español, deberá acompañarse en formato digital o papel, cuando corresponda, a lo menos el mínimo de carillas conforme a la categoría postulada, sin exceder el máximo permitido, medido en páginas, incluyendo el índice de los capítulos, si es pertinente. El formato del documento deberá realizarse en hoja tamaño carta, letra Arial tamaño 12, a espacio 1,5. Para el caso de literatura para niños y jóvenes, si el proyecto contempla ilustraciones, deberán también acompañarse. En el caso del género cómic y narrativa gráfica, el requisito consiste en un mínimo de extensión de la obra de tres páginas terminadas.</p> <p>El proyectos se declara inadmisibile, ya que si bien adjunta un archivo digital en formato PDF con la muestra de la obra, al momento de abrirlo arroja un error de lectura (archivo dañado), por lo que no es posible evaluar si la muestra cumple con las características solicitadas por bases.</p>
483	403839	Arturo Eduardo Valderas Chamorro	Arqueología del olvido	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile debido a que corresponde a la edición de un sólo libro titulado Arqueologías del Olvido, lo cual corresponde a la submodalidad de Libro Único. Sin embargo postula a la submodalidad de Colecciones.</p>
484	408145	Corporación Social y Cultural de Concepción - Semco	Colección Bío-Bío. Edición y publicación de obras histórico patrimoniales 2017	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el archivo adjunto por concepto de impresión de libro los valores que aparecen en la cotización son netos, por tanto, no tiene el IVA incluido, siendo este un requisito que se solicita expresamente en las bases del concurso. Las cotizaciones de TRAMA impresores dicen expresamente que no incluyen IVA.</p>
485	401148	Recta Provincia	Colección Poesía Chile Contemporáneo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el archivo adjunto por concepto de diagramación y diseño los valores que aparecen en la cotización son netos, por tanto, no tiene el IVA incluido, siendo este un requisito que se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
486	416552	Nicolás José Vidal Del Valle	De Cabeza, la selección	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el archivo adjunto por concepto de impresión libro los valores que aparecen en la cotización son netos, por tanto, no tiene el IVA incluido, siendo este un requisito que se solicita expresamente en las bases del concurso. La cotización de Maval Edición e Imprenta dice expresamente que no incluye IVA.</p>
487	419541	El Periodista SA	Empujón literario	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el archivo adjunto por concepto de impresión libro los valores que aparecen en la cotización son netos, por tanto, no tiene el IVA incluido, siendo este un requisito que se solicita expresamente en las bases del concurso. Los valores de Gráfica Andes dicen expresamente que no incluyen IVA.</p>
488	414917	Marisel Ivonne Olivares Alvarez	Fabulas y cuentos infantiles - poesias	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no presenta el documento de compromiso de edición, pues adjunta un word con la portada de un libro, por tanto no cumple con los antecedentes obligatorios de evaluación, exigidos en las bases del concurso.</p>
489	406702	Paula Veronica Orrego Ortega	Lecturas para la oscuridad	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el archivo adjunto por concepto de impresión de libro los valores que aparecen en la cotización son netos, por tanto, no tiene el IVA incluido, siendo este un requisito que se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
490	420153	Katherine Margot Urrutia Padilla	Maletín Preventivo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Colecciones, se deberán acompañar digitalmente el/los texto(s) íntegro(s) de la(s) obra(s) a publicar.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no presenta el texto íntegro de la obra, si no un word donde explica las razones de por qué no adjunta dicho texto, por tanto, no cumple con los antecedentes obligatorios de evaluación, exigidos en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
491	418297	Sociedad Editorial Cuatro Vientos	Obras Completas Virginia Cox Balmaceda - colección	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el archivo adjunto por concepto de impresión libro los valores que aparecen en la cotización son netos, por tanto, no tiene el IVA incluido, siendo este un requisito que se solicita expresamente en las bases del concurso..</p>
492	411863	Ocho Libros Editores Ltda.	Reedición de cuatro libros infantiles que conforman la Colección Hablemos de...	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el archivo adjunto por concepto de impresión libro los valores que aparecen en la cotización son netos, por tanto, no tiene el IVA incluido, siendo este un requisito que se solicita expresamente en las bases del concurso.La cotización de Maval Edición e Imprenta dice expresamente que no incluye IVA.</p>
493	405862	La Pollera Ediciones Limitada	Rescate editorial de la obra narrativa de Rosamel del Valle	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en el archivo adjunto por concepto de impresión de libro los valores que aparecen en la cotización son netos, por tanto, no tiene el IVA incluido, siendo este un requisito que se solicita expresamente en las bases del concurso. La cotización de Maval Edición e Imprenta dice expresamente que no incluye IVA.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
494	413465	Gina Viviana Morales Acosta	Cuento Infantil para niñas y niños Sordos en lengua de señas - La Abuela que Rie	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro único en formatos accesibles para personas con discapacidad, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>Por último, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro único en formatos accesibles para personas con discapacidad, que comprendan el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberán adjuntar una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización.</p> <p>Este proyecto, adjunta especificaciones técnicas de la obra, pero sólo las enumeran, no incluye cotización. Además, en su carta de cofinanciamiento voluntario, no detalla el servicio ni la suma de dinero a aportar. Por último, el proyecto en su carta de cesión de derechos, no cumple con las características solicitadas en la base del concurso, ya que se adjunta una imagen de una página web correspondiente a un formulario que no indica la identidad de quien otorga la autorización y de quien la recibe, tampoco especifica que obras se usarán ni el plazo por el que se autoriza su uso.</p>
495	419532	Luis Rolando Rojo Redoles	Intimidades	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en su resumen ejecutivo no propone un formato accesible y solo se refiere a la edición y publicación de una obra, por tanto, el proyecto corresponde a uno de Submodalidad de Libro Único, no obstante, postula a la Submodalidad de Formatos Accesibles para Personas con Discapacidad.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
496	401915	Ernesto Manuel De Blasis Vargas	La Jovina en el Parque Arauco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en su resumen ejecutivo no propone un formato accesible y solo se refiere a la edición y publicación de una obra, por tanto, el proyecto corresponde a uno de Submodalidad de Libro Único, no obstante, postula a la Submodalidad de Formatos Accesibles para Personas con Discapacidad.</p>
497	419020	Esteban Manuel Valenzuela Van Treek	Libro Promaucae de la Muerte y de la Vida	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en su resumen ejecutivo no propone un formato accesible y solo se refiere a la edición y publicación de una obra, por tanto, el proyecto corresponde a uno de Submodalidad de Libro Único, no obstante, postula a la Submodalidad de Formatos Accesibles para Personas con Discapacidad.</p>
498	408267	Editorial Amanuta Limitada	Pingüina encuentra sus calcetines rojos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo lo dispuesto en el capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en su resumen ejecutivo se describe la creación de un libro de literatura infantil, el cual aborda el tema de la discapacidad, pero la línea busca financiar proyectos que sean elaborados y diseñados para facilitar el acceso de la lectura a las personas en situación de discapacidad. El proyecto corresponde a la Línea de Creación. Sin embargo, postula a la Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Formatos Accesibles para Personas con Discapacidad.</p>
499	411885	Mario Gilberto Vicuña Oyarzún	Siete Cuentos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo lo dispuesto en el capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberán acompañar digitalmente el/los texto(s) íntegro(s) de la(s) obra(s) a publicar.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, ya que corresponde a una reedición de una obra independiente, sin las características propias de la submodalidad, de obras con formatos accesibles para personas con discapacidad. El proyecto, además, no adjunta digitalmente el texto íntegro solicitado y, en su reemplazo, adjunta la carta de compromiso editorial.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
500	414501	Ernesto Eduardo Alcayaga Arostica	Biodiversidad de la Provincia de Huasco: Rescate de la biodiversidad agrícola con valor alimentario y patrimonial de las comunidades diaguitas y campesinas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro único edición de literatura patrimonial de los pueblos originarios, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta de cofinanciamiento voluntario sólo menciona los bienes y servicios que aportarán, más no una valoración pecuniaria de estos atribuible al \$1.000.0000.- que se menciona en la postulación.</p>
501	411088	Carlos Bernardo Contreras Painemal	La cuestion indigena en la historia legislativa y parlamentaria de Chile periodo 1811-2011	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberán acompañar digitalmente el/los texto(s) íntegro(s) de la(s) obra(s) a publicar.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjuntó el texto íntegro del libro, ya que el archivo sólo posee doce carillas, de las cuales se encuentra la portada, contraportada, dedicatoria e índice, desde donde en la carilla número 7 en adelante sólo hay páginas en blanco.</p>
502	407357	Mariana Alejandra Soto de la Jara	Apoyo a la creación de editoriales online: charlas y talleres de experto español en Concepcion, Temuco y Valdivia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Emprendimiento, Submodalidad de Micro-editoriales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta correspondiente al cofinanciamiento voluntario no está debidamente firmada por quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
503	408146	Jaime Gonzalo Uribe Hermosilla	Editorial Municipal de Punta Arenas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>Los proyectos, de folio 408146, 421078 y 407837, se declaran inadmisibles, debido a que posee el mismo contenido (formulación principal, equipo de trabajo, montos, documentos adjuntos, etc). Además, el proyecto dentro de su formulación principal, menciona querer editar y publicar un libro entregando 500 ejemplares a distintas bibliotecas de la comunidad, lo cual es pertinente a la modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Colecciones, sin embargo postula a la modalidad de Emprendimiento, Submodalidad de Micro-editoriales, que tiene como objetivo financiar equipamiento, ampliación, distribución e incorporación de nuevas tecnologías.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
504	421078	Jaime Gonzalo Uribe Hermosilla	Editorial Municipal de Punta Arenas 2017	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>Los proyectos, de folio 408146, 421078 y 407837, se declaran inadmisibles, debido a que posee el mismo contenido (formulación principal, equipo de trabajo, montos, documentos adjuntos, etc). Además, el proyecto dentro de su formulación principal, menciona querer editar y publicar un libro entregando 500 ejemplares a distintas bibliotecas de la comunidad, lo cual es pertinente a la modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Colecciones, sin embargo postula a la modalidad de Emprendimiento, Submodalidad de Micro-editoriales, que tiene como objetivo financiar equipamiento, ampliación, distribución e incorporación de nuevas tecnologías.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
505	407837	Jaime Gonzalo Uribe Hermosilla	Editorial Municipal de Punta Arens	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo al capítulo III, punto 1, se exige que el FUP se haya acompañado y llenado correctamente, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, este punto se encuentra en concordancia con el capítulo I, punto 4.4, en relación a que se establece: "Si se constata alguna conducta de un postulante que a juicio del CNCA atenta contra el correcto funcionamiento de cualquiera de los concursos públicos de los Fondos de Cultura administrados por el CNCA, los proyectos quedarán fuera de concurso de forma automática, por tanto, si dentro de la postulación se evidencia que dos proyectos tienen el mismo contenido, pero distinto folio, se declararán inadmisibles, como también aquellos que poseen el mismo contenido, pero con diferencias formales donde tenga como objeto obtener financiamientos múltiples, estos también se declararán inadmisibles.</p> <p>Además de acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso, capítulo III., 1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>Los proyectos, de folio 408146, 421078 y 407837, se declaran inadmisibles, debido a que posee el mismo contenido (formulación principal, equipo de trabajo, montos, documentos adjuntos, etc). Además, el proyecto dentro de su formulación principal, menciona querer editar y publicar un libro entregando 500 ejemplares a distintas bibliotecas de la comunidad, lo cual es pertinente a la modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Colecciones, sin embargo postula a la modalidad de Emprendimiento, Submodalidad de Micro-editoriales, que tiene como objetivo financiar equipamiento, ampliación, distribución e incorporación de nuevas tecnologías.</p>
506	410328	Eduardo Javier Rodríguez Concha	Implementación de impresora editorial	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Emprendimiento, Submodalidad de Micro-editoriales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que la carta correspondiente al cofinanciamiento, no establece la valoración y/o el monto del aporte en dinero en el documento, correspondiente a \$300.000 .</p>
507	415902	Camila Paz Arévalo Bastías	Implementación Editorial Malevo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Emprendimiento, Submodalidad de Micro-editoriales, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que la carta adjuntada correspondiente al cofinanciamiento no está debidamente firmada por quien compromete el aporte.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
508	420591	Barbara Castillo Navarrete	Prueba Editorial Bomberos SA	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no presenta la formulación principal del proyecto, por tanto no completa el Formulario Único de Postulación, requisito obligatorio que consta expresamente en las bases del concurso.</p>
509	415580	Ulises Edgardo Carabantes Ahumada	Publicación libro "Enlaces de Tiempos y Espacios" en soporte digital	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>El objetivo principal de este proyecto es distribuir un solo título a través de Amazon, digitalizando la obra en cuestión, lo que no se relaciona con el objetivo de esta modalidad, que contempla financiamiento destinado a equipamiento, ampliación, distribución e incorporación de nuevas tecnologías (excluyendo imprentas).</p>
510	413680	Milka Mercedes Del Canto Urrelo	Librería acompañado de café	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Atacama	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III.,1., los proyectos deben ser pertinentes con el Fondo, Línea, Modalidad, y Submodalidad a la que postulan.</p> <p>Se declara inadmisibile el proyecto, debido a que en su resumen ejecutivo, mencionan que su proyecto consiste en complementar una librería, lo cual corresponde a la línea de fomento a la industria, modalidad emprendimiento, submodalidad de librerías existentes. Sin embargo, postula a la submodalidad de Creación e Instalación de Librerías.</p>
511	416324	Julio Alfredo Suil Cerda	Librería en Iquique	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de emprendimiento, Submodalidad de Creación o Instalación de librerías, que comprendan el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas del postulante, deberán adjuntar una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el postulante menciona que su proyecto contempla el uso de obras protegidas por el derecho de autor, no obstante, no se adjunta ninguna autorización como la descrita en bases; en su reemplazo, se adjunta documento en el que se indica las razones que justifican la no incorporación de este antecedente obligatorio.</p>
512	400306	Editorial Libros del Amanecer y Compañía Limitada	"Antología La literatura en la revista La Bicicleta (1978-1987)"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que en las especificaciones técnicas de la obra no da cuenta de los valores con IVA; y, si bien adjunta cotizaciones por los gastos operacionales de diseño y diagramación e impresión y encuadernación, ninguna incluye el IVA. De hecho, la misma cotización realizada por la empresa Andros, dicen expresamente en letras rojas y mayúsculas, "valor neto no incluye IVA".</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
513	414009	Ambos Editores E.I.R.L.	"Arte de Pájaros" poemas de Pablo Neruda íilustrado y versión bilingüe castellano/creol	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra, emitida el 7 de julio de 2016 por Salesianos Impresores, que dice expresamente "valores no incluyen IVA", incumpliendo lo solicitado en las bases del concurso. Además respecto del cofinanciamiento voluntario, se desglosan en el presupuesto aportes tanto de Ambos Editores E.I.R.L. y Educa Vision Inc., por \$3.120.000 y \$500.000, respectivamente; sin embargo, el documento que presenta Ambos Editores E.I.R.L. no está firmada por quien compromete el aporte, mientras que la carta que avala el aporte de Educa Vision Inc. no se valoriza el aporte señalado.</p>
514	414026	Patricia Marcela García Cubate	"Cantos de amor y viento"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso. Además no adjunta carta de compromiso de edición, la cual es un requisito obligatorio que consta en las bases del concurso.</p>
515	403850	Lorena Elisa Ruiz Ríos	"Jacinta y el Hámster 2", cuentos infantiles	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra, no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
516	406951	Rodolfo Orlando Sanhueza Vergara	¡Un round más!...	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Maule	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, la Modalidad de Apoyo Ediciones Financiará la edición, reedición (excluyendo reimpressiones) y publicación de obras pertenecientes a cualquier género. Se excluye de esta modalidad el financiamiento de textos de enseñanza y manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo. El proyecto postulado corresponde a un libro de autoayuda, en consecuencia, se declara inadmisibile.
517	420728	Carolina Isabel Roldán Barraza	70 años del Premio Nobel Gabriela Mistral, Literaturnobelpreis 1945	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	IX - La Araucanía	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
518	416694	Paula Francisca Sayago Lundin	9 Planetas	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Los Ríos	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
519	403736	Gloria A. Galindo Pérez	Acerca de la familia en el cine latinoamericano contemporáneo: crisis, incesto y parricidio	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta ningún documento, en el ítem edición de la obra, por tanto, no existe un respaldo del dinero solicitado por el postulante, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
520	408740	Universidad Católica de Temuco	Árboles de Temuco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	IX - La Araucanía	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
521	408126	Fernando Alfredo Pérez Oyarzún	Arquitectura en el Chile del siglo XX. Volumen dos: Modernización y vanguardia.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
522	417709	Catalina Paola Fernanda Fuentes Cano	Buendía Persa Bío Bío	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
523	408575	Catalina Catalina Infante Beovic	Butamalón, de Eduardo Labarca	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que la carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario presentada, no especifica el monto de dinero que se compromete a aportar.</p>
524	413004	Marcelo Alejandro Encina Diaz	ConceTour	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
525	409479	Cristian Rodrigo Olivos Bravo	Conejas. Una plaquette de poesía ilustrada con una perspectiva de género, por Susana Riveros.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
526	414494	María Eugenia Lorenzini Pizarro Editorial EIRL	Confidencialmente, libro de poesía íntima del escritor José Miguel Ruiz	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
527	410581	Gabriela Paz Lopez Nicolau del Roure	Cuento ilustrado Esperándonos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
528	407686	Cristian Rodrigo Olivos Bravo	Cuentos indigenistas de César Vallejo, ilustrados por Chanchán Olibos.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
529	412161	Jessica Fabiola Martínez Zamorano	Cuentos Paleontologicos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
530	414104	Marisel Ivonne Olivares Alvarez	Cuentos y fabulas infantiles.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no se adjunta la carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario, que asciende a \$6.000.000 de acuerdo a lo señalado en el proyecto, sino una muestra de la obra. Además, la carta de compromiso de edición es emitida por la responsable del proyecto, que en la formulación señala que no cuenta con giro editorial.</p>
531	412288	Gina Viviana Morales Acosta	Decenio Afrodescendientes 2015-2025 Unesco - Genero referencial texto narrativo histórico: Me baño con sal.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
532	420078	Eitel Carlos Thielemann Pinto	Difusión de la Flora Nativa y de la Avifauna del Biobío	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
533	413757	Ronald Enrique Mennickent Cid	Edición e impresión de cuento infantil: "Rocío y los planetas que hablaban"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
534	407007	Gata Gorda Ediciones Ltda.	Edición y publicación del libro álbum infantil "El niño que despertó muerto"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
535	414436	Gata Gorda Ediciones Ltda.	Edición y publicación del libro infantil "Biografías de animales excéntricos"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
536	426629	Carolina Ester Celiz Pérez	Editando Libro	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo al capítulo II., 2., 3), los proyectos deberán ser acompañados de acuerdo a las siguientes formalidades, las páginas deben estar numeradas.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no numera las páginas del Formulario Único de Postulación como lo requieren las bases del concurso. Así como tampoco no incorpora las especificaciones técnicas de la obra como la cotización con IVA.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
537	417606	ong centro de estudios agrarios y ambientales	Educacion ambiental	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Los Ríos	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
538	420087	Tulio Hernán Mendoza Belio	El cielo en un paracaídas (libro de poemas de Roberto Matheu)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Biobío	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta la carta de compromiso de edición, lo cual es requisito obligatorio que consta expresamente en las bases del concurso.
539	406627	Sergio Sergio Navarro Mayorga	El realismo púdico de Raúl Ruiz	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
540	411730	Universidad Católica de Temuco	Flora del Monumento Nacional Cerro Ñielol. Guía de reconocimiento.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	IX - La Araucanía	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
541	411422	Pía María Prado Bley	Galope Onríco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	IX - La Araucanía	De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
542	404122	Macarena Paz Vogel Mendoza	He llegado aquí	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no presenta una cotización valorizada en relación a las especificaciones técnicas, sólo las describe.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
543	408270	Septiembre Ediciones Ltda.	Humor político	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
544	409226	Editorial Amanuta Limitada	Insecta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
545	416882	Ambos Editores E.I.R.L.	La Introducción de la Esclavitud Negra en Chile de Rolando Mellafe. Reedición	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
546	419940	Rina Cecilia Cárdenas Ulloa	La Isla de las Almas Penitentes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
547	404435	La santa publicidad spa	La pesadilla de Tobías	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
548	410757	Marcelo Ernesto Simonetti Ugarte	Las maneras de cruzarnos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
549	409803	Mario Alejandro Torres Dujisin	Los imperios	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.1 los seleccionados en la presente convocatoria deberán realizar una actividad de difusión del proyecto financiado en establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos, de conformidad a lo que establezca la respectiva Ley de Presupuesto del año 2017. Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo.</p> <p>El Proyecto se declara inadmisibile porque solicita recursos para la "distribución gratuita de libros que se realizará en la Quinta Región de Valparaíso", lo cual es acreditado en la postulación como actividad de difusión en establecimientos escolares.</p>
550	417508	Ignacio Alfonso Soto-Aguilar Herrera	Maldito amor	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>De acuerdo a las bases, el proyecto postulado es declarado inadmisibile porque la cotización que adjunta no tiene el IVA incluido en sus valores.</p>
551	421388	Jaime Antonio Aburto Figueroa	Mapu Werken	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta la carta de compromiso de edición (se adjunta un glosario). Además presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
552	407324	Gloria Ernestina Sánchez Sánchez	Microcazadores de luz: el encuentro!	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
553	404576	Ana Victoria Durruty Corral	Mudita	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Coquimbo	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
554	416186	José Mauricio Villalobos González	Novela El Misterio Desconocido: La Ciudad Ignorada	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Biobío	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
555	419255	Iván Vladimir Martínez Berríos	Novela Gráfica Biográfica Bernardo Ohiggins en el Bicentenario de la Batalla de Chacabuco	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
556	416606	Editorial, servicios editoriales, diseño, producción y eventos, Gladys Carolina González Solis, E.I.R.L.	Pájaros de Gabriela Mistral	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en el caso de que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, constituyente, socios y accionistas.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta el documento que acredite la nómina que individualice a sus directores, constituyentes, socios y accionistas, lo cual es un requisito obligatorio que consta expresamente en las bases del concurso.</p>
557	403983	Comercial Despliegue	Palafitos: "El rescate del origen"	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Los Lagos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
558	415715	Hugo Andrés Palmarola Sagredo	Panel: Historia de la vivienda social prefabricada en Chile, Cuba y Unión Soviética	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, deberán acompañar los antecedentes de evaluación en idioma español. Los documentos que se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados con traducción.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que no presenta la traducción al español, requisito obligatorio que consta expresamente en las bases del concurso.</p>
559	407483	Jean Francois Durand Morales	Poemario La Diosa Perdida	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
560	401155	Nicolás Felipe Alfonso Burón Moya	Proyecto Amaranta (Antología 2011-2016)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que no presenta carta con promesa de edición de una editorial, sino que una carta en la que el postulante se compromete a realizar una auto edición y publicación de su libro, lo cual no cumple con lo dispuesto expresamente en las bases del concurso.</p>
561	403985	Soc. Gloria Elgueta y Claudia Marchant Ltda.	Publicación "Actualidad de Eugenio González Rojas" de Belarmino Elgueta y Francisco Figueroa	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
562	405770	Soc. Gloria Elgueta y Claudia Marchant Ltda.	Publicación "Apuntes sobre feminismo y poder popular" de Luciano Fabbri	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibles, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso..</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
563	419423	María Paz Garafulic Litvak	Publicación cartas de mujer, escritos de mujeres desde la cárcel	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que el documento presentado corresponde a una cotización, no a una carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario con el detalle que se exige en bases. Corresponde a una cotización de Confin Ediciones.</p>
564	405467	Soc. Gloria Elgueta y Claudia Marchant Ltda.	Publicación Cerdón Cerrillos Maipú. Una experiencia de poder popular de Renzo Henríquez	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
565	419373	La Pollera Ediciones Limitada	Publicación de la novela "El compadre" de Carlos Droguett con capítulo inédito	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>Presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual también se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
566	408349	Ediciones del Desierto Limitada	Publicación del libro de cuentos Enciclopedia Etnológica Recortada, de Kirlian Faradaj	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Antofagasta	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
567	409812	Ediciones Angela Bernal Diaz EIRL	Publicacion libro Poemas Intemperies (Antología fugaz), de Bernardo González Koppmann	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región del Maule	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
568	420100	Hamaca Ediciones Limitada	Reedición corregida y aumentada de la novela gráfica - La Isla de los Muertos - Caleta Tortel	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
569	419191	Cooperativa de trabajo editorial Victorino Lainez Limitada.	Reedición libro "Relatos, Himnos y Camisetas", Patrimonio y Revitalización de los clubes deportivos de barrio.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Fomento a la Industria, Modalidad de Apoyo a Ediciones, Submodalidad de Libro Único, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. El proyecto se declara inadmisibile, ya que el documento adjunto corresponde a una cotización, no a una carta de compromiso de cofinanciamiento voluntario.
570	420489	Roberto Andrés Guerra Veas	Reedición libro Elaborando un proyecto cultural. Guía para la formulación de proyectos culturales y comunitarios.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
571	410001	sandra andrea queirolo cifuentes	Regimezzio	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	IX - La Araucanía	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
572	404574	Ana Victoria Durruty Corral	Relatos errantes	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Coquimbo	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
573	406542	Daniela Andrea Torres Neira	Representaciones socioculturales en el discurso multivocal de personas adultas y adultos mayores de la ciudad de Valdivia	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Los Ríos	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
574	415901	Ong centro estudios agrarios y ambientales	Reptiles de la region Metropolipana	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Los Ríos	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
575	413521	Roberto Andres Hofer Otanaer	Rock en Magallanes: Rescate en el Tiempo (reedición)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
576	414671	Marlene Adriana Soffia Varas	Salvador Silvestre, el explorador de frutas.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.
577	418975	Fernando Gabriel Arriagada Ríos	Seleccciones de Quevedo	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no adjunta la carta de compromiso de edición, lo cual es requisito obligatorio que consta expresamente en las bases del concurso.

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
578	417858	Claudio Navarro Bustos	Sombras y Luces	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo al capítulo II., 2., 1), los proyectos deberán ser acompañados de acuerdo a las siguientes formalidades, acompañar el FUP al comienzo del proyecto con sus campos completados de forma correcta, clara y legible. En caso que se haga en manuscrito se ruega hacerlo en letra imprenta. Este proyecto no completa el Formulario Único de Postulación en la sección de Actividades ni Presupuesto.</p> <p>Además, de acuerdo a lo dispuesto en el punto II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido). Este proyecto no incorpora la cotización requerida por las bases.</p> <p>De acuerdo al capítulo II., 2., 3), los proyectos deberán ser acompañados de acuerdo a las siguientes formalidades: las páginas deben estar numeradas. Este proyecto no numera las páginas como requieren las bases del concurso.</p>
579	412052	Camilo Ernesto Cantillana Muñoz	Tiempos de barro	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
580	409369	Daniela Andrea Torres Neira	Trashumancia en la minería del norte chico	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Los Ríos	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
581	415821	Editorial trenes de Chile y el mundo limitada.	Trenes de Chile y el Mundo - Reedición	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
582	407895	Oswaldo Caro Sáez	Trocha angosta	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
583	405832	Yeny Carolina Vargas Iturra	Un par de Cuentos para Imaginar, Crear y Crecer	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	IX - La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
584	406473	Universidad Católica de Temuco	Un viaje desde la Araucanía al Atlántico. El viaje de Luis de la Cruz desde Ballenar (Antuco) hasta Buenos Aires - 1806.	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	IX - La Araucanía	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
585	415309	Celine Celine Ripoll Ripoll	Varua, nino de la isla de Pascua, libro literatura infantil biligüe	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región de Valparaíso	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>
586	415357	Cristina Madeleine L'Homme Ungerer	Vivencias de ancianos Palestinos	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberán acompañar digitalmente el/los texto(s) íntegro(s) de la(s) obra(s) a publicar.</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que no presenta el texto íntegro de la obra, si no una presentación de ella, por tanto, no cumple con un requisito obligatorio que consta expresamente en las bases del concurso.</p>

N°	FOLIO	RESPONSABLE	TÍTULO	FONDO	LÍNEA	REGIÓN	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
587	410468	Isabel Margarita Buzeta Page Ediciones EIRL	Yerpun	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Fomento a la Industria	Región Metropolitana	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar un documento donde se especifiquen las características de la edición (número de ejemplares, tipo de papel, encuadernación, a cuántos colores, etc.). Se debe incorporar cotización (IVA incluido).</p> <p>El proyecto se declara inadmisibile, debido a que presenta una cotización por las especificaciones técnicas de la obra que no incluye el IVA dentro del monto final del listado, lo cual se solicita expresamente en las bases del concurso.</p>